



INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A.  
 NIT 800.149.026-4  
 Estado de Situación Financiera  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)  
 A 31 de diciembre de 2017 y de 2016  
 Publicación 30 de abril de 2018  
 Medellín- Antioquia



Código	Descripción del concepto	2017	2016
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente:</b>			
Propiedades, planta y equipo		28,316,166	29,483,429
1504	Terrenos	7,758,915	7,758,915
1516	Construcciones Y Edificaciones	13,979,868	14,137,696
1520	Maquinaria Y Equipo	100,215	-
1524	Equipo De Oficina	344,114	387,131
1528	Equipo De Cómputo Y Comunicacion	692,823	832,548
1532	Maquinaria Y Equipo Medico Cientifico	5,427,158	6,115,083
1540	Equipo De Transporte	13,073	252,056
Intangibles		974,012	807,236
1605	Programas Computador Software	974,012	807,236
Inversiones en subsidiarias, asociadas y otras		639,692	524,810
1210	Inversiones En Asociadas	639,692	524,810
Cuentas por cobrar comerciales y otras		1,076,847	2,687,552
1335	Cuentas X Cobrar Contingentes	155,600	1,791,268
1380	Deudores Varios	921,247	896,284
Activo por impuesto diferido		5,103,771	6,258,570
1710	Impuestos Diferidos	5,103,771	6,258,570
<b>Total activo no corriente</b>		<b>36,110,488</b>	<b>39,761,597</b>
<b>Activo corriente:</b>			
Gastos pagados por anticipado		150,872	109,198
1705	Gastos Pagados Por Anticipado	150,872	109,198
Inventarios		4,315,379	4,813,116
1405	Inventarios	4,315,379	4,813,116
Cuentas por cobrar comerciales y otras		44,896,367	40,062,870
1305	Cientes Nacionales	43,857,843	37,969,022
1355	Anticipo De Impuestos Y Contribuciones O Saldos A Favor	411,425	1,511,634
1365	Cuentas Por Cobrar Empleados	33,751	92,817
1380	Deudores Varios	593,348	489,397
Efectivo y equivalentes de efectivo		4,376,278	2,446,659
1105	Caja	6,667	3,683
1110	Bancos	3,812,094	2,442,476
1130	Derechos Fiduciarios	557,517	500
<b>Total activo corriente</b>		<b>53,738,896</b>	<b>47,431,843</b>
<b>Total activo</b>		<b>89,849,384</b>	<b>87,193,440</b>
<b>Pasivo y Patrimonio de los accionistas</b>			
<b>Pasivo no corriente:</b>			
Obligaciones financieras		16,653,812	14,335,462
2105	Bancos Nacionales	16,653,812	14,335,462
Pasivo por impuesto diferido		5,688,147	6,215,213
2710	Impuesto De Renta Diferido	5,688,147	6,215,213
Beneficios a empleados		71,616	-
2505	Nomina Por Paqar	71,616	-
Otros pasivos		278,447	2,242,750
2635	Para Contingencias	278,447	2,242,750
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>22,692,022</b>	<b>22,793,425</b>

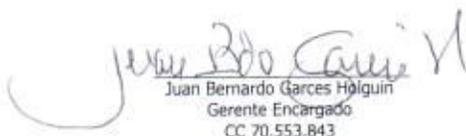


INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A.  
NIT 800.149.026-4  
Estado de Situación Financiera  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)  
A 31 de diciembre de 2017 y de 2016  
Publicación 30 de abril de 2018  
Medellín - Antioquia

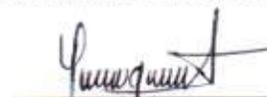


Código	Descripción del concepto	2017	2016
<b>Pasivo corriente:</b>			
<b>Obligaciones financieras</b>			
2105	Bancos Nacionales	2,851,845	6,703,065
		2,851,845	6,703,065
<b>Cuentas por pagar comerciales y otras</b>			
2205	Nacionales	29,748,252	31,956,961
2310	A Compañía Matriz	19,786,408	17,648,673
2315	A Compañías Vinculadas	4,966,501	7,396,967
2335	Costos Y Gastos Por Pagar	689,929	1,011,579
2360	Costos Y Gastos Por Pagar	2,831,743	3,979,023
2365	Dividendos O Participaciones	-	711,945
2367	Retencion En La Fuente E Impuesto De Timbre	775,090	678,818
2370	Impuesto A Las Ventas Retenido	7,139	6,290
2380	Retenciones Y Aportes De Nomina	624,517	457,375
	acreedores Varios	66,925	66,291
<b>Beneficios a empleados</b>			
2505	Nomina Por Pagar	2,249,238	1,684,801
2510	Cesantías Consolidadas	821,374	211,691
2515	Intereses Sobre Cesantías	457,912	457,820
2525	Vacaciones Consolidadas	53,245	53,235
		916,707	962,055
<b>Otros pasivos</b>			
2705	Ingresos Recibidos Por Anticipado	2,363,540	733,205
		2,363,540	733,205
<b>Total pasivo corriente</b>		<u>37,212,875</u>	<u>41,078,032</u>
<b>Total pasivo</b>		<u>59,904,897</u>	<u>63,871,457</u>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital social</b>			
3105	Capital Suscrito Y Pagaado	5,000,000	5,000,000
		5,000,000	5,000,000
<b>Reservas</b>			
3305	Reservas Obligatorias	13,432,524	11,786,226
3315	Reservas Ocasionales	3,155,274	3,155,274
		10,277,250	8,630,952
<b>Ganancias o pérdidas</b>			
3605	Utilidades O Excedentes Ejercicio	8,661,304	3,672,193
3705	Utilidades O Excedentes Acumulados	6,622,504	1,646,298
		2,038,800	2,025,895
<b>Otro resultado integral</b>			
3205	Superavit De Capital	2,850,659	2,863,564
3805	Superavit Por Revaluacion	118,246	118,246
3810	Superavit Por Revaluacion	3,313,996	3,332,526
3815	Amortiz. Suoeravit X Revaluacion	(8,427)	(8,427)
	Impoerenta Diferido Superavit	(573,156)	(578,781)
<b>Total patrimonio</b>		<u>29,944,487</u>	<u>23,321,983</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>89,849,384</u>	<u>87,193,440</u>

Los suscritos, Gerente Encargado y Contador del Instituto de cancerologia S.A., certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero conforme al reglamento y que, las mismas, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

  
Juan Bernardo Garces Holguin  
Gerente Encargado  
CC 70.553.843

  
Sergio Andres Salinas Gil  
Contador  
TP No 167250-T

  
Laura Cristina Gomez Florez  
Revisor Fiscal  
TP No 160688-T  
Crowe Horwath CO S.A.

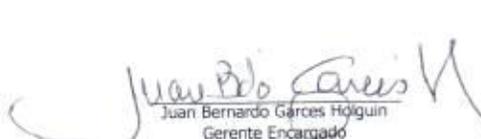


INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A.  
NIT 800.149.026-4  
Estado de Resultados del Período  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)  
A 31 de diciembre de 2017 y de 2016  
Publicación 30 de abril de 2018  
Medellín- Antioquia

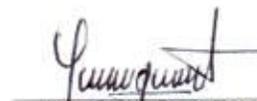


Código	Descripción del concepto	2017	2016
Operaciones continuadas			
Ingresos de operaciones ordinarias		114,880,733	100,957,221
4105	Servicios De Salud	114,765,852	100,955,509
4115	Actividades De Inversion	114,881	1,712
Costos de operación		88,997,483	80,455,825
6105	Servicios De Salud	88,997,483	80,455,825
Gastos de administración		10,334,449	9,257,730
5105	Gastos De Administracion	10,334,449	9,257,730
Gastos de ventas		2,263,127	2,551,924
5205	Gastos De Venta	2,263,127	2,551,924
Otros ingresos de operación		2,817,719	2,095,062
4115	Actividades De Inversion	2,817,719	2,095,062
Otros gastos de operación		2,952,159	3,411,283
5310	Perdida En Venta Y Retiro De Bienes Inmuebles	1,825	15,323
5320	Deterioro	2,670,718	2,688,922
5325	Gastos Diversos	268,477	677,640
5330	Gastos Extraordinarios	11,139	29,398
Resultados de actividades de la operación		13,151,234	7,375,521
Ingreso financieros		233,106	168,687
4115	Actividades De Inversion	233,106	168,687
Gastos financieros		2,898,325	3,619,825
5305	Financieros	2,898,325	3,619,825
Costo financiero neto		(2,665,219)	(3,451,138)
Resultado antes de impuestos		10,486,015	3,924,383
Impuestos		3,863,511	2,278,085
5405	Impuesto De Renta Y Complementarios	3,747,484	1,088,424
5410	Imporenta Para La Equidad Cree	116,027	1,189,661
Resultados procedentes de operaciones continuadas		6,622,504	1,646,298
Operaciones discontinuadas		-	-
Resultado de operaciones discontinuadas		-	-
Resultado del periodo		6,622,504	1,646,298

Los suscritos, Gerente Encargado y Contador del Instituto de cancerología S.A., certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero conforme al reglamento y que, las mismas, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

  
Juan Bernardo García Holguin  
Gerente Encargado  
CC 70.553.843

  
Sergio Andres Salinas Gil  
Contador  
TP No 167250-T

  
Laura Cristina Gomez Florez  
Revisor Fiscal  
TP No 160688-T  
Crowe Horwath CO S.A.

INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA S.A.  
 Estados de Resultado Integral, Componentes CRI Presentados Antes de Impuesto Individual  
 A 31 de Diciembre de 2017 y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2017	2016
Estado del resultado integral		
Ganancia (pérdida) del ejercicio	\$ 6.622.504	1.646.298
Otro resultado integral		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo		
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación de PP&E	(18.532)	2.276.389
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	-	118.246
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo	<u>(18.532)</u>	<u>2.394.635</u>
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo		
Total otro resultado integral, antes de impuestos	<u>(18.532)</u>	<u>2.394.635</u>
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo		
Relacionado con cambios en el superávit por revaluación de otro resultado integral	(5.627)	578.781
Relacionado con componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo	(5.627)	578.781
Total otro resultado integral	<u>(12.905)</u>	<u>1.815.854</u>
Resultado integral total	<u>\$ 6.609.599</u>	<u>3.462.152</u>

Los suscritos, Gerente Encargado y Contador del Instituto de Cancerología S.A., certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero conforme al reglamento y que, las mismas, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

  
 Juan Bernardo Garces Holquin  
 Gerente Encargado

  
 Sergio Andres Salinas Gil  
 Contador  
 T.P. 167250-T

  
 Laura Cristina Gomez Torres  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 160688-T  
 Crowe Horwath CO S.A.  
 (Véase mi dictamen del 15 de febrero de 2018)

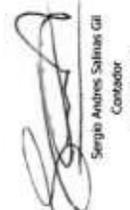
INSTITUTO DE ONCOLOGÍA S.A.  
Estado de Cambios en el Patrimonio Inicial  
A 31 de Diciembre de 2017 y 2016  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Atribuyibles e las Participaciones Contribuyentes

	Otro resultado integral total										Participaciones no Contribuyentes	Patrimonio Total
	Capital Social	Reserva Legal	Reserva para adquisición de MVE	Otras reservas	Resultados Acumulados	Resultado Del Ejercicio	Superavit Por Revaluación	Superavit Por Método De Participación	Total Otro Resultado Integral	Total		
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 2,932,850	1,456,425	2,346,280	2,874,806	1,495,396	1,129,680	614,555	-	614,555	12,859,994	9,064,063	21,924,057
Resultado integral total del año	-	-	-	-	1,950	981,194	-	-	-	981,194	665,104	1,646,298
Cambios resultantes de resultados	-	-	-	-	1,950	981,194	-	-	-	1,082,249	724,927	1,807,176
Cambios resultantes del otro resultado integral	-	-	-	-	1,950	981,194	-	-	-	1,082,249	1,400,031	3,465,404
Resultado integral total del año	-	-	-	-	1,950	981,194	-	-	-	1,082,249	1,400,031	3,465,404
Transacciones con los propietarios	47,150	23,575	37,720	46,217	24,041	18,161	9,880	-	9,880	206,744	(206,744)	-
Cambios en participación accionaria	-	-	-	-	1,147,844	(1,147,844)	-	-	-	-	-	-
Traslado del resultado del ejercicio 2015	-	-	-	-	(918,275)	(918,275)	-	-	-	(918,275)	(622,455)	(1,540,730)
Dividendos	-	-	-	229,568	(229,568)	-	-	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	(315,046)	(315,046)	-	-	-	(315,046)	(213,555)	(528,601)
Gastos mínimos anteriores	-	-	-	-	1,092	1,092	-	-	-	1,092	741	1,833
Amortización superávit por revaluación	47,150	23,575	37,720	279,785	(289,912)	(1,129,683)	9,880	-	9,880	(1,025,485)	(1,042,013)	(2,067,498)
Total transacciones con los propietarios	\$ 2,980,000	1,490,000	2,384,000	3,150,591	1,207,434	981,193	1,636,209	20,475	1,706,684	13,895,902	9,422,081	23,317,983
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 2,980,000	1,490,000	2,384,000	3,150,591	1,207,434	981,193	1,636,209	20,475	1,706,684	13,895,902	9,422,081	23,317,983
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-	3,986,747	-	-	-	3,986,747	2,635,757	6,622,504
Cambios resultantes de resultados	-	-	-	-	-	3,986,747	-	-	-	(7,269)	(5,136)	(12,903)
Cambios resultantes del otro resultado integral	-	-	-	-	-	3,986,747	-	-	-	(7,269)	2,630,621	6,609,599
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-	3,986,747	-	-	-	(7,269)	2,630,621	6,609,599
Transacciones con los propietarios	30,000	15,000	24,000	31,717	12,156	9,877	16,472	709	17,181	139,931	(139,931)	-
Cambios en participación accionaria	-	-	-	-	991,071	(991,071)	-	-	-	-	-	-
Traslado del resultado del ejercicio 2016	-	-	-	-	(991,071)	(991,071)	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	991,071	(991,071)	-	-	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	7,268	7,268	-	-	-	7,268	5,137	12,903
Amortización superávit por revaluación	30,000	15,000	24,000	1,022,788	19,924	(981,044)	16,472	709	17,181	147,699	(134,794)	12,903
Total transacciones con los propietarios	\$ 3,010,000	1,505,000	2,408,000	4,173,379	1,227,358	3,986,746	1,644,912	71,184	1,716,096	18,026,579	11,917,908	29,944,487
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	\$ 3,010,000	1,505,000	2,408,000	4,173,379	1,227,358	3,986,746	1,644,912	71,184	1,716,096	18,026,579	11,917,908	29,944,487

Los sueltos, Gerente Encargado y Contador del Instituto de Oncología S.A., confirman que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero conforme al reglamento y que, las mismas, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

  
Juan Camilo  
Gerente Encargado

  
Sergio Andres Salinas Gil  
Contador

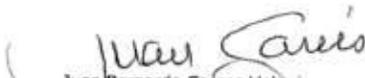
  
Laura Cecilia Cortes  
Revisor Fiscal

T.P. 160668 T  
Crowe Horwath CD S.A.  
(Vase en diciembre del 15 de febrero de 2018)

**INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA S.A.**  
 Estado de Flujo de Efectivo Individual  
 A 31 de Diciembre de 2017 y 2016  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2017	2016
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>		
Entradas de efectivo por actividades de operación:		
Recaudos de cuentas por cobrar de operación	\$ <u>111,061,747</u>	<u>94,350,300</u>
	111,061,747	94,350,300
Salidas de efectivo por actividades de operación:		
Pagos laborales	25,222,789	26,178,315
Pagos honorarios médicos	2,213,257	1,522,023
Pagos a proveedores	63,192,800	44,910,978
Pagos otros honorarios	1,086,724	1,052,974
Pagos de servicios	800,101	749,879
Pagos de impuestos y anticipos de impuestos	6,731,416	6,789,459
Otros pagos de operación	4,177,685	4,573,029
	<u>103,424,772</u>	<u>85,776,657</u>
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	<u>7,636,975</u>	<u>8,573,643</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>		
Entradas de efectivo por actividades de inversión:		
Ingresos por venta de propiedad, planta y equipo	<u>239,334</u>	-
	239,334	-
Salidas de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	612,909	601,939
Nuevas inversiones	-	323,688
	<u>612,909</u>	<u>925,627</u>
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	<u>(373,575)</u>	<u>(925,627)</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>		
Entradas de efectivo por actividades de financiación:		
Créditos adquiridos	<u>8,197,222</u>	<u>6,002,008</u>
	8,197,222	6,002,008
Salidas de efectivo por actividades de financiación:		
Capital obligaciones financieras	9,755,317	8,565,061
Intereses financieros	3,040,764	3,320,802
Dividendos pagados	718,505	2,022,226
Otros pagos por financiación	16,417	21,402
	<u>13,531,003</u>	<u>13,929,491</u>
Flujo neto de efectivo por actividades de financiación	<u>(5,333,781)</u>	<u>(7,927,483)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	1,929,619	(279,467)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	2,446,659	2,726,126
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ <u>4,376,278</u>	<u>2,446,659</u>

Los suscritos, Gerente Encargado y Contador del Instituto de Cancerología S.A., certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero conforme al reglamento y que, las mismas, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

  
 Juan Bernardo Garces Holguin  
 Gerente Encargado

  
 Sergio Andres Salinas Gil  
 Contador  
 T.P. 167250-T

  
 Laura Cristina Gomez Torres  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 160688-T  
 Crowe Horwath CO S.A.

(Véase mi dictamen del 15 de febrero de 2018)

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, **JUAN BERNARDO GARCES HOLGUIN**, en calidad de Representante Legal y **SERGIO ANDRES SALINAS GIL**, como Contador del **INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA S.A.**, nit. 800.149.026-4, declaramos que se ha preparado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017 aplicando para su elaboración los estándares internacionales de información financiera, aseverando que presentan razonablemente el resultado de las operaciones y la posición financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2017 y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de la sociedad y que además.

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la sociedad, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
  - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la sociedad.
  - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
  - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
  - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
3. La sociedad tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.
4. La sociedad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de la situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

La presente certificación se expide a los 14 días de febrero de 2018.

  
**JUAN BERNARDO GARCÉS HOLGUIN**  
C.C. No. 70.553.843  
Gerente Encargado

  
**SERGIO ANDRES SALINAS GIL**  
C.C. No. 1.017.163.399  
T.P. 167.250 - T  
Contador

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

15 de febrero de 2018

A la Asamblea de Accionistas de **INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A.**

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros de **INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A.** al 31 de diciembre de 2017, los cuales comprenden el estado de situación financiera, y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

#### *Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros*

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

#### *Responsabilidad del Revisor Fiscal*

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros debido a fraude o error. En la

evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la compañía para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la compañía, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

#### *Opinión*

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A.** al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

#### *Otras cuestiones*

Los estados financieros del **INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro contador público vinculado a Crowe Horwath, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 24 de febrero de 2017.

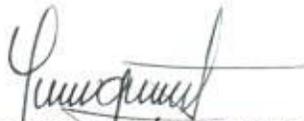
#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración de la Compañía también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: a) Llevar la contabilidad de la Compañía conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización,

ha sido tomada de los registros y soportes contables; la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emiti un informe separado de fecha 15 de febrero de 2018, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



**LAURA CRISTINA GÓMEZ TORRES**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 160688 - T

Designado por **CROWE HORWATH CO S.A.**

# **INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Valores expresados en miles de pesos)**

### **1. Entidad y Objeto Social**

El Instituto de Cancerología fue establecido de acuerdo con las leyes colombianas el 24 de octubre de 1991 por escritura pública No. 4356 otorgada en la Notaría Cuarta de Medellín. El 31 de agosto de 2000 mediante escritura pública No. 3817 de la Notaría Veintinueve de Medellín, fue transformada de sociedad Limitada a sociedad Anónima adoptando la razón social de INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA S.A. (en adelante se denominará el Instituto o IDC). Con escritura pública No. 3136 del 11 de junio de 2009 otorgada por la Notaría Veintinueve de Medellín, se reformaron y compilaron los estatutos de la sociedad.

El domicilio principal del Instituto es la ciudad de Medellín y el término de duración se extiende hasta el 24 de agosto del año 2050.

El Instituto tiene por objeto social la prestación de servicios médicos-quirúrgicos, hospitalarios, en la rama de radio-terapia y oncología, así como la prestación de servicios referentes a la consulta externa hospitalaria; la prestación de servicios de asesoría de carácter científico en las materias afines al objeto social de la compañía a hospitales, centros de salud y clínicas de carácter local, nacional o internacional; la celebración de contratos de servicios profesionales con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras en las actividades comprendidas en el objeto social; la representación de organismos nacionales o internacionales dedicados a ramos afines; el desarrollo de investigaciones de carácter científico por iniciativa propia o por petición de parte de organismos estatales o privados nacionales o internacionales.

El ejercicio social se ajusta al año calendario, anualmente, con efecto a 31 de diciembre. Según los estatutos, la Compañía hará corte de cuentas para producir los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha.

Instituto de Cancerología es vigilado por la Superintendencia Nacional de Salud.

Los Estados Financieros Separados del Instituto con corte a 31 de diciembre de 2017, fueron autorizados para su publicación, por la Junta Directiva en su sesión del 15 de febrero de 2017 según acta No. 193.

## **2. Resumen de las Principales Políticas, Prácticas Contables y Gestión de Riesgos**

### **2.1. Normatividad**

#### **Declaración de Cumplimiento y Marco Normativo**

Los estados financieros separados del Instituto con corte a 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013 y 2420 de 2015, compilados y racionalizados en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2496 del 23 de diciembre de 2015, adicionado y modificado parcialmente por los decretos 2101, 2131 y 2132 del 22 de diciembre de 2016 y por el decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017.

Con esta Ley 1314 del 13 de julio de 2009, expedida por el Gobierno Nacional, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia (NIIF-NIC), se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Basados en la nueva normatividad y para la medición de las operaciones económicas, la elaboración y la presentación de los estados financieros, el Instituto, ha seguido los lineamientos del marco normativo definido para el cumplimiento de estándares internacionales de información financiera, el cual está conformado por:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad y,

- Las interpretaciones que son emitidas por el Consejo de Interpretaciones de Normas Internacionales de Contabilidad – CINIIF.

Los Estados Financieros Separados del Instituto con corte al 31 de diciembre de 2017 y 2016, cumplen con lo exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-NIC) adoptadas en Colombia.

### **Nuevas Normas, Interpretaciones o Modificaciones emitidas por el IASB incorporadas en Colombia**

Por medio del Decreto 2496 del 23 de diciembre del año 2015 y del Decreto 2131 del 22 de diciembre del año 2016, que modifican el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las siguientes normas con aplicación en Colombia a partir del 01 de enero de 2017:

#### **NIC 1 Presentación de Estados Financieros**

**Modificación:** mejoras a los requerimientos de revelar información que están relacionadas con la materialidad, orden de las notas, subtotales, políticas contables y desagregación (diciembre de 2014).

Abordó las preocupaciones expresadas sobre algunos de los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIC 1 y aseguró que las entidades están en disposición de utilizar el juicio al aplicar esos requerimientos. Además, las modificaciones aclararon los requerimientos del párrafo 82A (Sección de otro resultado integral) de la NIC 1.

#### **NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles**

**Modificación:** aclaración que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación no es apropiado (mayo de 2014).

Establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a la NIC 16 y la NIC 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una

actividad que incluye el uso de un activo, generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo.

### **NIC 27 Estados Financieros Separados**

**Modificación:** permite que las entidades utilicen el método de participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados (agosto de 2014).

En la versión anterior de la NIC 27, las inversiones en subsidiarias no se podían actualizar por el método de participación dentro de los estados financieros, y las asociadas y negocios conjuntos se actualizaban por método de participación dentro de los estados financieros consolidados, no en los separados como lo permite la modificación de la referencia.

### **NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos**

**Modificación:** venta o aportación de una subsidiaria a un negocio conjunto o asociada (septiembre de 2014).

En septiembre de 2014, la NIIF 10 fue modificada por Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28), la cual abordaba los requerimientos contables en conflicto sobre la venta o aportación de activos a un negocio conjunto o asociada.

### **NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos**

**Modificación:** aclara qué subsidiarias de una entidad de inversión deben ser consolidadas en lugar de medirse a valor razonable con cambio en resultados (diciembre de 2014).

Las modificaciones también aclaraban que la exención de presentar estados financieros consolidados continúa aplicándose a las subsidiarias de una entidad de inversión que son en sí mismas entidades controladoras. Esto es así, incluso si esa subsidiaria se mide a valor razonable con cambios en resultados por la entidad controladora de mayor nivel que es una entidad de inversión.

## **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos**

**Modificación:** contabilización de la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio (mayo de 2014).

El Consejo centró sus deliberaciones en la mejora de la representación fiel de los acuerdos conjuntos que una entidad proporciona en sus estados financieros, estableciendo un enfoque basado en principios para contabilizar los acuerdos conjuntos, y requiriendo mejorar la información a revelar.

## **NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas**

**Nueva norma:** reconocimiento de los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas (enero de 2014).

Es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios, según los requerimientos de PCGA anteriores, sin embargo, mostrándolos en forma separada.

## **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014**

**Modificaciones:** NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas (Cambios en los métodos de disposición de los activos), NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar (Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados), NIC 19 Beneficios a los Empleados (Tasa de descuento: emisión en un mercado regional).

Por medio del Decreto 2496 del 23 de diciembre del año 2015 y del Decreto 2131 del 22 de diciembre del año 2016, que modifican el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las siguientes normas con aplicación en Colombia a partir del 01 de enero de 2018:

## **NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo**

**Enmienda:** revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación (enero de 2016).

## **NIC 12 Impuestos a las Ganancias**

**Modificación:** reconocimiento de un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles (enero de 2016).

## **NIIF 9 Instrumentos Financieros**

**Revisión:** modelo para clasificar activos y pasivos financieros, modelo de deterioro de valor y modelo de contabilidad de coberturas (julio de 2014).

Presenta un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que la razón de cobertura sea la misma que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo.

## **NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

**Nueva norma:** establece un marco integral para el reconocimiento e importe de los ingresos de actividades ordinarias (mayo de 2014).

Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de la NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de Compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además, requiere revelaciones más detalladas.

## **NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias**

**Modificación:** establece la necesidad de evaluar si los compromisos de una entidad de transferir bienes o servicios al cliente son identificables por separado. El objetivo es determinar si la naturaleza del compromiso, dentro del contexto del contrato, es transferir cada uno de esos bienes o servicios de forma individual o, en su lugar, un elemento o elementos combinados para los que los bienes o servicios comprometidos son insumos (abril de 2016).

Por medio del Decreto 2170 del 22 de diciembre del año 2017, que modifica parcialmente el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las siguientes normas con aplicación en Colombia a partir del 01 de enero de 2019:

### **NIC 40 Propiedades de Inversión**

**Modificación:** transferencias de propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso. Un cambio de uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedades de inversión y existe evidencia del cambio de uso (diciembre de 2016).

### **NIIF 2 Pagos basados en acciones**

**Modificación:** proporcionan una orientación adicional sobre la contabilización de los pagos basados en acciones a liquidar en efectivo y sobre la clasificación de pagos basados en acciones cuando se tienen características de liquidación neta (junio de 2016).

### **NIIF 4 Contratos de Seguro**

**Modificación:** abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación de la nueva norma NIIF 9 Instrumentos Financieros, antes de implementar la norma sustituta que el Consejo está desarrollando para la NIIF 4 Contratos de Seguro. Estas preocupaciones incluyen la volatilidad temporal en los resultados reportados (septiembre de 2016).

### **NIIF 16 Arrendamientos**

**Nueva norma:** establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. Introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor (enero de 2016).

### **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016**

**Modificaciones:** NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (mejora de la información a revelar sobre instrumentos financieros), NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades (aplica a participaciones clasificadas como

mantenidas para la venta u operaciones discontinuadas), NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (elección de forma separada para la exención de la aplicación del método de participación - diciembre de 2016).

### **Nuevas Normas, Interpretaciones o Modificaciones emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia**

#### **NIC 28 Inversiones en Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos**

**Enmienda:** contabilización de intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto, a la que no aplica método de participación (octubre de 2017).

#### **NIIF 9 Instrumentos Financieros**

**Enmienda:** permite medir activos financieros, cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable, a través de otro resultado integral si se cumple una condición (octubre de 2017).

#### **NIIF 17 Contratos de Seguro**

**Nueva norma:** Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional (mayo de 2017).

#### **CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas**

**Interpretación:** aclara la fecha de la transacción a efectos de determinar la tasa de cambio en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado, cuando una entidad ha recibido o pagado una contraprestación anticipada en moneda extranjera (diciembre de 2016).

#### **CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

**Interpretación:** aborda la manera de reflejar la incertidumbre en la contabilización de los impuestos a las ganancias (junio de 2017).

La Compañía cuantificará el impacto sobre los estados financieros separados oportunamente, para que una vez emitido el decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano, se hayan realizado todas las actividades necesarias para su implementación.

## **2.2. Bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros**

### **Moneda Funcional y de Presentación**

La moneda funcional del Instituto es el Peso Colombiano; dado que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa.

La moneda de presentación de los estados financieros separados es el Peso Colombiano y sus cifras están expresadas en miles de pesos.

### **Bases de Causación y Medición**

Las transacciones se registran sobre el principio de causación y los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

El Costo Histórico, es la cantidad de efectivo o equivalente de efectivo pagado por un activo en el momento de su adquisición o construcción; o el valor razonable cuando se presenta un intercambio comercial.

El Costo amortizado es el monto por el cual inicialmente se mide un activo o un pasivo; menos los abonos de capital que se hubieren producido, más o menos la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo, de la diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento y menos cualquier reducción del valor por deterioro o incobrabilidad que hubiera sido reconocida.

El Valor Razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

## **Estimaciones y Juicios Contables Significativos en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los Estados Financieros bajo NIIF, requiere el uso de estimaciones y juicios por parte de la Administración, para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

Estas estimaciones y juicios se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la NIC 8 (Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores), cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en los resultados del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados por el Instituto para determinar el valor de algunos activos y pasivos en los estados financieros separados son:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos y la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de valor.
- La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo.
- Las estadísticas utilizadas para medir el valor razonable de las cuentas por cobrar y los ingresos de actividades ordinarias.
- Las estadísticas utilizadas para medir el valor razonable de las cuentas por pagar y los costos y gastos de la operación.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingente.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

### **Concepto de Materialidad en la Preparación de los estados financieros**

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los estados financieros, la materialidad, para propósitos de presentación, se determinó aplicando un 5% en relación con el activo total, el pasivo, el capital de trabajo, el patrimonio y los resultados del ejercicio, según corresponda.

Se han revelado en los estados financieros todos los hechos económicos importantes ocurridos durante los años 2017 y 2016.

### **Clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente**

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

### **Cambios en Políticas Contables**

Una política contable sólo se cambiará, si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

Si el cambio de la política es de forma voluntaria, se ajustará los saldos iniciales de cada componente afectando el patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente, como si la nueva política se hubiese estado aplicando siempre (aplicación retroactiva), salvo que su aplicación sea impracticable.

Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF, si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias, la aplicación será retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.

Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los

resultados del periodo actual y los futuros.

Los errores materiales de periodos anteriores se corregirán de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

### **Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Se considerarán todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Se ajustarán los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que impliquen ajustes.

No se ajustarán los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, que no impliquen ajustes.

La entidad no elaborará sus estados financieros sobre la hipótesis de negocio en marcha si la gerencia determina después del periodo sobre el que se informa, que tiene la intención de liquidar la sociedad o cesar en sus actividades, o bien que no existe otra alternativa más realista que hacerlo.

### **2.3. Principales Políticas Contables**

A continuación, se describen las principales políticas contables implementadas en el IDC, de acuerdo con la normatividad vigente:

#### **(a) Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos a la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la fecha de la transacción. Las Tasas de Cambio utilizadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 eran de \$2.984,00 (en pesos) y \$3.000,71 (en pesos), por dólar respectivamente.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente de la moneda funcional a la fecha de cierre de cada periodo contra el estado de resultado integral. Es

imputable a costos de adquisición de activos la diferencia en cambio cuando dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que los mismos se encuentren en condiciones de utilización.

La diferencia en cambio originada en la re expresión a moneda nacional de las inversiones en el exterior, se registra como un mayor o un menor valor del patrimonio y cuando la inversión sea efectivamente realizada, los ajustes por diferencia en cambio que se hayan registrado en el patrimonio afectarán los resultados del período.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero disponible en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo se medirán inicialmente al costo y posteriormente por su valor razonable. Las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados.

El Instituto revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

Adicionalmente se revelará en los estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la Gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.

(c) Activos Financieros

Se deberá reconocer un activo financiero en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento, así mismo, deberá reconocer una compra o venta convencional de activos financieros en la fecha de contratación.

Se deberá, en el momento del reconocimiento inicial, clasificar los activos financieros en una de las siguientes categorías:

➤ Costo amortizado

Se clasificará un activo financiero medido al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- 1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y,
- 2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Los instrumentos de capital (acciones o cuotas sociales) en otras entidades no pueden medirse al costo amortizado.

➤ Valor razonable

Se deberá clasificar un activo financiero como medido al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado.

➤ Valor razonable a través de resultados

Se podrá designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando con ello se elimine o se reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable.

➤ Valor razonable a través de patrimonio

En su reconocimiento inicial, la compañía podrá realizar una elección irrevocable para presentar en el patrimonio dentro de otro resultado integral, los cambios posteriores en la medición al valor razonable de una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que, estando dentro del alcance de esta política, no sea mantenida para negociar.

Si la compañía lleva a cabo esta elección, deberá reconocer en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho a recibir el pago del dividendo, de acuerdo con la política de ingresos.

Los cambios en el valor razonable reconocidos en el patrimonio nunca deben ser reconocidos o trasladados a los resultados del periodo.

Se deberá medir al valor razonable todos los activos financieros, que es normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada.

Se deberá, después del reconocimiento inicial, medir un activo financiero de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Se deberá aplicar los requerimientos de deterioro de valor a los activos financieros medidos al costo amortizado.

Las inversiones que se realicen en instrumentos de patrimonio de sociedades donde no se tenga el control, se reconocerán inicialmente a su valor razonable y, se medirán posteriormente al valor razonable con cambios en patrimonio.

(d) Cuentas por cobrar

Se deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se realiza el desembolso de un préstamo.

La Compañía incluye en esta categoría, las cuentas por cobrar comerciales, casa matriz, vinculados económicos y otras cuentas por cobrar incluyendo las deudas de empleados, anticipos realizados y saldos a favor en los gravámenes de carácter general obligatorio que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal luego de aplicar las retenciones y las autorretenciones que apliquen, las cuales son expresadas al valor original de la transacción equivalente a los beneficios económicos futuros que fluirán a la institución.

Después de su reconocimiento inicial, estas cuentas por cobrar se miden al costo amortizado,

calculando el valor presente neto recuperable y los respectivos ingresos financieros generados en los períodos subsiguientes. Para efectos de reconocer las cuentas por cobrar al costo amortizado, la administración trabaja con estadísticas de porcentajes históricos de recaudo por cliente.

Adicionalmente para ajustar la cartera al valor razonable recuperable, se registran como un menor valor de las cuentas por cobrar, el porcentaje histórico de glosas aceptadas y el porcentaje histórico de descuentos tomados por nuestros clientes.

Al cierre de cada período, el IDC revisa el riesgo asociado a las cuentas por cobrar de clientes y otros deudores, con el fin de determinar la probabilidad de pérdida y poder reconocer la pérdida por deterioro respectiva.

(e) Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registrarán inicialmente al costo y se incrementará o disminuirá su importe en libros, para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada después de la adquisición. Los dividendos recibidos disminuirán el valor en libros de la inversión.

También se deberán hacer ajustes para reconocer los cambios que sufra el patrimonio de la participada, tales como revaluación de activos, diferencias en cambio registradas en el patrimonio, entre otros.

Todos los ajustes por variaciones patrimoniales se registrarán contra el patrimonio.

La inversión se contabilizará utilizando el método de participación, excepto cuando:

- La inversión sea clasificada como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas).
- Sea aplicable la excepción del párrafo 10 de la NIC 27 (Estados Financieros Separados), que permite a una controladora, que también tenga inversiones en una asociada, no elaborar estados financieros consolidados.
- Sean aplicables todas las siguientes condiciones:
  - ✓ El inversor es una subsidiaria sin accionistas minoritarios o con accionistas minoritarios que han sido informados que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello;

- ✓ Los instrumentos de pasivo o de patrimonio del inversor no se negocian en un mercado público;
- ✓ El inversor no registra ni está en proceso de registrar sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir instrumentos financieros;
- ✓ La controladora última, o alguna intermedia, elaboran estados financieros consolidados disponibles para el público que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera;
- ✓ Estas inversiones se contabilizan acorde con la NIIF 5 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas).

El inversor dejará de aplicar el método de participación desde la fecha en que cese su influencia significativa sobre la asociada, y contabilizará desde ese momento la inversión de acuerdo con la NIC 39 (Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición).

Al aplicar el método de la participación, se utilizarán los estados financieros disponibles más recientes de la asociada. Cuando el final del ejercicio sobre el que se informa del inversor y de la asociada sea diferente, la asociada elaborará, para ser utilizados por el inversor, estados financieros referidos a las mismas fechas que los de éste, a menos que resulte impracticable hacerlo.

Los estados financieros del inversor se elaborarán aplicando políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Si una asociada aplica políticas contables diferentes que las adoptadas por el inversor, para transacciones y otros eventos similares que se hayan producido en circunstancias similares, se realizarán los ajustes oportunos en los estados financieros de la asociada que el inversor utilice para aplicar el método de participación, a fin de conseguir que las políticas contables de la asociada correspondan con las empleadas por el inversor.

Una vez aplicado el método de participación, el inversor aplicará los requerimientos de la NIC 36 (Deterioro del valor de los Activos) para determinar si es necesario reconocer pérdidas por deterioro adicionales respecto de la inversión neta en la asociada.

(f) Anticipos

Usualmente corresponden a dineros entregados a proveedores y acreedores para la compra de inventarios, propiedades planta y equipo, para la prestación de servicios o para nacionalizar mercancías importadas. Estas partidas no cumplen los requisitos de la NIC 39, para ser presentadas

como saldos deudores por no existir un derecho a recibir dinero o un instrumento financiero activo. Para los anticipos realizados en la compra de propiedades, planta y equipos, inventarios u otro tipo de activos, la compañía deberá clasificarlos en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, etc., según corresponda.

Si existen anticipos para gastos, por ejemplo, de viaje, estos no cumplen el requisito de ser un saldo deudor y por lo tanto, debe ser reclasificado como un gasto, si ya fueron realizados.

#### (g) Inventarios

Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta o prestación de servicios en el curso normal de los negocios, así como aquellos que estén en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos.

Se reconocerán como inventarios aquellos activos que:

- Son mantenidos para el suministro a pacientes y para el consumo interno en la prestación de servicios de salud, tales como: medicamentos y dispositivos médicos (Servicio Farmacéutico)
- Estén disponibles para la venta al público en general
- Se utilicen en algún proceso de preparación de dosis unitaria

Los inventarios se deberán medir al costo o al valor neto realizable, el menor de los dos.

El costo comprende todas las erogaciones pagadas para su adquisición y transformación, necesarios para colocarlos en la situación de consumo o venta, tales como:

- Precio de compra: de acuerdo con la factura del proveedor,
- Aranceles de importación: en caso de importación de inventarios,
- Los seguros en las importaciones, siempre que éstos sean de carácter obligatorio,
- Transporte: cuando aplique erogación de este concepto,
- Almacenamiento: necesario para el proceso productivo o de prestación de servicios, se deberá determinar por área destinada para ello,
- Identificar los equipos utilizados en dosis unitaria u otros para asignarle los costos de la depreciación a las dosis unitarias,

- Los descuentos comerciales, financieros, por volumen, las bonificaciones, las rebajas obtenidas durante el proceso de compra, se deducirán en la determinación del precio de adquisición; éstos no serán ingresos.

Las compras de inventarios, se reconocerán cuando la entidad asuma los riesgos y ventajas sobre el mismo, es decir, se deben evaluar las diferentes modalidades de compras con el fin de determinar el momento del reconocimiento del inventario, modalidades como mercancía en consignación, entre otros.

Los inventarios se contabilizan al costo promedio por el sistema de inventario permanente. Al cierre de cada período se hace prueba de deterioro o pérdida de valor de los inventarios. En caso de materializarse tal deterioro o pérdida de valor los inventarios se ajustan contra resultados.

Los anticipos otorgados sobre las compras de inventarios se presentarán dentro de dicho rubro como inventarios en tránsito, en una subcuenta independiente para efectos de control de los anticipos otorgados.

Los inventarios en tránsito se registran por el valor de los bienes más los costos y gastos incurridos hasta colocarlos en condiciones de utilización y uso.

#### (h) Propiedades, planta y equipo

Se reconocerán como activos fijos, todos los bienes adquiridos por medio de cualquier fuente de financiación o mediante contratos de leasing necesarios para el desarrollo del objeto social de la empresa, que generarán ingresos futuros.

Se deberá reconocer un activo fijo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fijo fluirán a la compañía.
- El costo del activo fijo puede ser medido de forma fiable.
- Se espera usar durante más de un ejercicio económico.
- No está destinado para la venta dentro de la actividad ordinaria de la compañía.

Los repuestos y accesorios, se contabilizarán como inventarios y se reconocerán en el estado de resultados del período en que se consuman.

Los repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que se espera utilizar durante más de un período, en los equipos médicos y biomédicos, tales como tubos de rayos X, deberán ser

tratados como elementos rotables, y deberán capitalizarse, pero deberá ser retirado de la contabilidad el valor en libros del repuesto que se va a reemplazar.

Los activos de reemplazo (bienes muebles en bodega) almacenados, que sólo pueden ser utilizados con relación a un determinado activo fijo, se contabilizarán como propiedad, planta y equipo.

Los activos fijos adquiridos para seguridad, gestión ambiental, entre otros, que no están vinculados directamente con la operación, pero que se requieren para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos, serán considerados propiedades, planta y equipo y se reconocerán y registrarán como tales.

Las áreas técnicas que operan los activos y el área de mantenimiento deberán analizar los activos para descomponerlos en sus partes más significativas; para ello se deben verificar si cumplen con las siguientes condiciones:

- Esa parte o componente del activo es indispensable para el funcionamiento del mismo, y
- Su costo considerado de forma individual es significativo frente al valor total del activo.

Para las partes o componentes que reúnan estas dos condiciones se deberá definir:

- El valor razonable al inicio del activo
- El valor razonable actual
- La vida de uso total inicial
- La vida remanente de cada una de esas partes o componentes

Para considerar el reconocimiento de un elemento como activo fijo, se deberá analizar que los bienes a adquirir estén destinados para la producción, comercialización, administración del negocio o que requieran registrarse para la gestión operativa o de mantenimiento; es decir, se debe analizar la funcionalidad del bien a adquirir.

Se deberá capitalizar como mayor valor de los activos, adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que aumentan la vida útil, amplíen la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos o correspondan a un componente separado del activo principal plenamente identificado desde el inicio de operación del activo padre.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo iniciará cuando estos se encuentren en condiciones de uso a menos que la metodología de depreciación sea en función al uso del activo y se calculará utilizando el método lineal en función al desgaste, teniendo en cuenta variables como

ubicación, uso o destinación, para asignar sus costos a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo se definirá en los términos que se espere que dichos activos aporten beneficios económicos a la misma.

Las vidas útiles asignadas a cada activo son definidas por el área encargada de su administración.

La vida útil y el valor residual de los activos son estimados que se revisarán, como mínimo al término de cada periodo anual y si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

La depreciación de algunos activos biomédicos se calculará de acuerdo con el uso mediante estadísticas que permitan determinarla y se hará por componentes, siempre que se pueda, de acuerdo con los estudios que para el efecto lleve a cabo el área de ingeniería y mantenimiento. Los demás se depreciarán por el método de línea recta.

Las adiciones a los activos fijos se deberán depreciar por la vida útil remanente del activo principal o del componente como tal, la que sea menor.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado de ese período.

Los terrenos tienen una vida ilimitada, por lo tanto, no se deprecian.

La Empresa revaluó sus activos principales en la fecha de su Estado de Situación Financiera de apertura y eligió dicha revaluación como el costo atribuido de sus propiedades, planta y equipo, eliminando las valorizaciones acumuladas según la norma local y ajustando con criterios técnicos las nuevas vidas útiles estimadas de la siguiente manera por grupo de activos:

<b>GRUPO</b>	<b>VIDA ÚTIL ESTIMADA (EN AÑOS)</b>
Edificaciones	80 – 100
Maquinaria y Equipo Médico Científico	6 – 20
Muebles y Enseres	8 – 20
Equipo de Oficina	8 – 20
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 – 15
Flota y Equipo de Transporte	10

Los grupos de terrenos y edificaciones se registran por el método de revaluación y los demás grupos por el método del costo.

Al cierre de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existen indicios de que un elemento o grupo de elementos de propiedad, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, si existe algún indicio se debe medir el importe recuperable del elemento o grupo de elementos y reconocer el deterioro contra resultados.

(i) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión deberán ser reconocidas como un activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con la propiedad de inversión fluyan a la sociedad y el costo de la propiedad de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Las propiedades que se componen de una parte que se utiliza para generar rentas o plusvalías y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes y servicios, deberán contabilizarse por separado siempre que sea posible separarlas con fiabilidad.

Una propiedad de inversión deberá ser medida inicialmente por su costo, el cual comprende: el precio de compra y todos los costos directamente imputables a la propiedad de inversión (honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspasos de las propiedades, entre otros).

Se deberá realizar la medición posterior de todas sus propiedades de inversión al valor razonable (el cual reflejará las condiciones de mercado al final del periodo sobre el que se informa) y la propiedad no será objeto de depreciación; excepto que exista una presunción refutable de que las entidades serán capaces de determinar, de forma fiable y continua, el valor razonable de cada propiedad de inversión. Cuando no sean frecuentes las transacciones similares en el mercado y no se pueda disponer de otras formas de estimar el valor razonable, sólo se podrá medir la propiedad de inversión aplicando el modelo del costo previsto en la NIC 16 (Propiedades, Planta y Equipo) y por lo tanto, la propiedad de inversión será objeto de depreciación.

(j) Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos fijos (o grupos enajenables) cuyo valor vaya a ser recuperado principalmente a través de la venta, en lugar del uso, deberán tener la clasificación de disponibles para la venta.

La permuta por otros activos fijos, se deberá asimilar a la venta, siempre que en la operación de

intercambio de activos esté subyacente a una transacción comercial.

Para poder clasificar un activo o grupo enajenable de activos como disponibles para la venta, se deben cumplir los siguientes criterios:

- El activo debe estar listo para ser vendido en sus condiciones actuales (es decir, de forma inmediata, sólo sujeto a términos que son habituales en las operaciones de venta de activos de naturaleza similar) y,
- Es altamente probable que la venta se realice. El activo se deberá vender a más tardar al año siguiente al de su clasificación como activo disponible para la venta

Se deberán considerar las siguientes circunstancias para considerar la venta como altamente probable:

- Existe un compromiso por parte de la compañía y un plan para proceder con la venta.
- La búsqueda de un comprador ya está en proceso y se han iniciado las acciones necesarias para llevar a cabo el plan de venta.
- Se ha fijado un precio de venta que resulta razonable en relación con el valor de mercado del activo.
- Es previsible que la venta se realice en un periodo no superior a (12) doce meses (a partir de la fecha de clasificación) y las acciones llevadas a cabo para ejecutar el plan de venta hacen poco factibles cambios significativos en el mismo o que éste no se realice.

La intención de vender un activo (o grupo de activos) no es suficiente para clasificarlo como disponible para la venta.

No se deberán clasificar como activos disponibles para la venta, aquellos activos que van a ser abandonados.

La compañía no deberá considerar un activo fijo que se encuentre temporalmente en desuso como abandonado o como activo disponible para la venta, para este tipo de activos se les debe aplicar la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos y, por lo tanto, se deberá evaluar la posible pérdida por deterioro de valor.

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles, una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, no se someten a depreciación ni amortización, sólo a evaluación de deterioro.

Para las operaciones discontinuadas se deberá revelar en el estado de resultados la pérdida o ganancia después de impuestos reconocida por la medición a valor razonable menos costos de venta, incluyendo los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y el resultado antes de impuestos; el gasto por impuesto de renta relativo a los ingresos de actividades ordinarias y a las operaciones discontinuadas y el resultado reconocido por la medición a valor razonable menos los costos de venta, o por la disposición de los activos que constituyan la operación discontinuada.

Se podrá presentar el resultado de las operaciones discontinuas en una sección separada del estado de resultados, identificada como operaciones discontinuas.

Los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de operación, de inversión y financiación de las operaciones discontinuas se presentarán por aparte.

(k) Arrendamientos

Se deberán clasificar los arrendamientos teniendo como parámetro el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. Entre tales riesgos se incluyen, la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica, así como las variaciones en el desempeño debidas a cambios en las condiciones económicas.

Los beneficios pueden estar representados por la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por una ganancia por revalorización o por una realización del valor residual. Por lo tanto, la compañía deberá clasificar un arrendamiento como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y como operativo cuando el mismo no sea arrendamiento financiero, es decir, no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La clasificación de un acuerdo de arrendamiento deberá hacerse al comienzo del mismo. Si en algún momento el arrendador y el arrendatario acuerdan cambiar las condiciones del contrato y tales cambios dan origen a una clasificación del contrato diferente a la inicial, entonces el acuerdo modificado deberá considerarse como un nuevo contrato de arrendamiento con nuevas estipulaciones y deberá clasificarse según proceda.

Los cambios en las estimaciones o en otras circunstancias no esenciales, no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

- Se deberá reconocer un arrendamiento financiero cuando se cumpla con alguna de las siguientes condiciones:
- Se transfiere la propiedad al arrendatario al finalizar el plazo de arrendamiento.
- El acuerdo posee una opción de compra favorable. Se entiende que se posee una opción de compra favorable cuando el arrendatario tiene el derecho a adquirir el activo por un valor muy inferior al del valor razonable en la fecha del ejercicio de la opción; lo que hace prever con razonable certeza, que la opción será ejercitada en un momento determinado.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo (incluso aunque la propiedad no sea transferida al final de la operación). Se entiende que esta opción se cumple cuando el plazo mínimo del arrendamiento represente el 90% o más de la vida económica del bien arrendado.
- El valor del arrendamiento es equivalente a casi la totalidad del valor del activo objeto de la operación. Se entiende que esta opción se cumple cuando, al comienzo del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos es al menos equivalente al 90% del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo ese arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- El arrendatario tiene la posibilidad de cancelar el contrato de arrendamiento; y las pérdidas sufridas por el arrendador como consecuencia de la cancelación serían asumidas por el propio arrendatario.
- Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable de la parte residual recaen sobre el arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con unas cuotas de arrendamiento que son sustancialmente menores que las habituales del mercado (opción de renovación favorable). La existencia de una opción de renovación favorable se puede considerar en la duración del acuerdo.

Dada las condiciones para clasificar un activo arrendado como arrendamiento financiero, el Instituto, basado en su historia y realidad, y sustentado en las condiciones tres y cuatro, definidas anteriormente, clasificó el contrato de arrendamiento con Promotora dentro de la categoría de

arrendamiento financiero, reconociendo tal situación en los estados financieros de apertura, tanto del Instituto, como en la casa matriz.

(I) Intangibles

Un activo intangible sólo se reconocerá si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo, fluyan a la entidad y el costo del activo pueda ser valorado de forma fiable.

Se deberá reconocer una partida como activo intangible si:

• **Es recuperable:** se deberá tener en cuenta que los beneficios económicos futuros incluyen los ingresos asociados a las actividades ordinarias procedentes de:

- ✓ La venta de productos o servicios
- ✓ Los ahorros de costos
- ✓ Otros beneficios que resultan del uso del activo intangible por parte de la entidad, por ejemplo, el uso de la propiedad intelectual en un proceso de producción puede reducir futuros costos en vez de aumentar futuros ingresos. Sin embargo, estas propiedades intelectuales tienen que ser protegidas localmente.

La capacidad de la sociedad de controlar los beneficios económicos futuros de un activo intangible normalmente surge de derechos legales que son exigibles ante un tribunal. En la ausencia de derechos legales, es más difícil demostrar control.

• **Se tenga el control:** es decir, la sociedad deberá tener en cuenta que controla un activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen del mismo y además si puede restringir el acceso de terceras personas a esos beneficios y que el costo del activo pueda ser valorado en forma fiable.

Para el caso de conocimientos técnicos y de mercado que puedan dar lugar a beneficios económicos futuros, la Empresa puede controlar estos bienes si, por ejemplo, tiene protegidos esos conocimientos por derechos legales tales como la propiedad intelectual, la restricción de acuerdos comerciales o por una delegación legal de los empleados de mantener la confidencialidad.

• **Sea identificable:** Las sociedades del Grupo deberán verificar si el activo intangible se puede separar, si es susceptible de ser escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado o surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con

independencia de que estos derechos se puedan transferir o separar de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Si no cumple con estas tres condiciones deberá tratarse como gasto.

Los activos intangibles adquiridos separadamente deberán ser medidos en el momento de reconocimiento inicial al costo, el cual debe incluir todas las erogaciones directamente atribuibles y necesarias para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia.

Para la medición posterior al reconocimiento inicial se utilizará el modelo del costo, que incluye el costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

La Gerencia deberá valorar si la vida útil de un intangible es finita o indefinida. Si es finita evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que sustituyan su vida útil.

Se considerará que un intangible posee vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible en el que el activo genere entradas de efectivo.

Para determinar la vida útil de un intangible, la Gerencia deberá considerar aspectos como:

- La utilización esperada del activo por parte de la Entidad
- Los ciclos típicos de la vida del producto, si el intangible está asociado al producto como por ejemplo, las marcas, licencias y patentes
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo
- La estabilidad del negocio en el que opera el activo, así como los cambios en la demanda del mercado para los servicios ofrecidos con el activo
- Las actuaciones esperadas o esperadas de los competidores actuales
- El nivel de desembolsos por mantenimiento, necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo
- El periodo en que se controle el activo por parte de la Compañía
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Entidad

(m) Gastos pagados por anticipado

Se reconocerán los gastos pagados por anticipados siempre y cuando:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado fluya a la entidad; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos pagados por anticipado se miden al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente partidas monetarias como primas de seguros que se amortizan con base en el tiempo de vigencia de los respectivos contratos.

(n) Deterioro del valor de los activos

El Instituto deberá asegurarse que sus activos estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda del que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta. Si este es el caso, se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de dicho activo.

Se deberá evaluar en cada fecha de cierre del Estado de Situación Financiera o en cualquier momento en que se presenten indicios, si existe algún deterioro del valor de los activos. Si existiera tal indicio, la compañía deberá estimar el valor recuperable del activo o Unidad Generadora de Efectivo.

Se deberá reducir el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo hasta que alcance su valor recuperable si, y sólo si, este valor recuperable es inferior al valor en libros. La pérdida por deterioro del valor se deberá reconocer inmediatamente en los resultados del periodo.

Cuando el valor estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, la compañía reconocerá un pasivo si, y sólo si, estuviese obligada a ello por otra norma.

Se deberá ajustar los cargos por depreciación o amortización del activo en ejercicios futuros tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro de valor, esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

(o) Pasivos financieros

Se deberá reconocer un pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La compañía deberá reconocer por separado los componentes de un instrumento que genere un pasivo financiero para la compañía y conceda una opción al tenedor del mismo para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la compañía.

La compañía deberá medir inicialmente los pasivos financieros por su valor razonable, que es normalmente el precio de la contraprestación recibida.

La compañía deberá, en el momento del reconocimiento inicial, clasificar los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros al costo amortizado

Se deberá clasificar todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto: los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados; los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas; los contratos de garantía financiera y los compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Para los pasivos que surgen por transferencias de activos que no cumplan los requisitos para la baja en cuentas, la compañía deberá reconocer el pasivo asociado a la contraprestación recibida cuando se continúe reconociendo un activo transferido.

- Pasivos financieros al valor razonable a través de resultados

Se deberá designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable; o un grupo de pasivos financieros o un grupo de activos y pasivos financieros es gestionado y su rendimiento es evaluado según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información sobre ese grupo.

Mensualmente se deberán actualizar los saldos expresados en moneda extranjera, en virtud de las diferencias en cambio. El valor de la diferencia en cambio asociada al principal deberá ser cargada contra los resultados del ejercicio.

Las ganancias y pérdidas relacionadas con los cambios en el valor en libros de un pasivo financiero se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

La compañía deberá medir, después del reconocimiento inicial, el pasivo financiero de acuerdo a su clasificación inicial, de la siguiente manera:

- Pasivos financieros al costo amortizado

Después del reconocimiento inicial, la compañía deberá medir sus pasivos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado de un pasivo financiero deberá ser el monto al cual inicialmente se mide el pasivo financiero; más o menos los reembolsos de capital; o la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento.

En el cálculo de la tasa de interés efectiva, la compañía estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del pasivo financiero. El cálculo incluye todos los gastos pagados o recibidos entre las partes que son una parte integral del contrato, al igual que los costos de transacción, y cualquier otra prima o descuento.

Si el instrumento incluye una opción de pago anticipado, se debe considerar en los flujos de efectivo.

Si los flujos futuros estimados tienen cambios, un nuevo valor en libros se calcula mediante el cálculo del valor presente de las nuevas estimaciones de los flujos futuros de efectivo usando la tasa de interés efectiva del reconocimiento inicial. El ajuste al valor en libros se reconoce inmediatamente en pérdidas y ganancias.

Mensualmente, se debe ajustar el valor de los pasivos financieros al costo amortizado teniendo en cuenta la causación de los intereses a la tasa de interés efectiva y los abonos de intereses y capital. En todo caso los ajustes quedarán amortizados totalmente al vencimiento del instrumento financiero.

- Pasivos financieros al valor razonable a través de resultados

La compañía deberá presentar una ganancia o pérdida en un pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados de la siguiente manera:

- 1) El cambio en el valor razonable resultante de cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se deberá presentar en el patrimonio dentro de otro resultado integral, y
- 2) El valor restante en el cambio en la valoración del pasivo se deberá presentar en el resultado a menos que el tratamiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo cree o amplíe un desajuste contable en el resultado, por lo que, de presentarse dicho desajuste, se deberá reconocer todas las ganancias o pérdidas, incluyendo los efectos de los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo, en el estado de resultados.

A pesar de los requisitos establecidos anteriormente, la compañía deberá presentar en el estado de resultados, todas las ganancias y pérdidas sobre los compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera que han sido designados como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Compañía a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores. Los créditos bancarios y emisiones de bonos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de costos de transacción incurridos. La diferencia entre el importe recibido y su valor principal, se reconoce en el resultado del periodo durante el tiempo de amortización de la obligación financiera, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar son instrumentos financieros, que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo. Para efectos de determinar el costo amortizado, se calculan estadísticas del porcentaje histórico de pago a los proveedores de bienes y servicios.

(p) Impuesto a la renta corriente y diferido

Los impuestos por pagar representan obligaciones de transferir al Estado o a algunas de las entidades que lo conforman, cantidades de efectivo que no dan lugar a contraprestación directa alguna.

El gasto por impuesto a la renta del período, comprende el impuesto a la renta corriente y diferido y el impuesto a la renta para la equidad CREE. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, donde se deben registrar las partidas netas de impuesto.

El impuesto a la renta diferido, se calcula por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

A la fecha del periodo que se informa, se deberá hacer una valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos, la cual deberá reflejar las consecuencias fiscales de las estimaciones en relación con la recuperación o liquidación del valor en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deberán ser objeto de descuento financiero.

El impuesto de renta diferido activo y pasivo se clasificará en el estado de situación financiera como una partida no corriente.

(q) Beneficios a los empleados

La Compañía reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un gasto, a menos que esté dentro del alcance de la política de inventarios o propiedad, planta y equipo; y como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

En el reconocimiento, se mide inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la misma, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados.

Los beneficios de corto plazo se reconocen como mínimo una vez al mes (según la modalidad de pago) en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor establecido en la ley, resoluciones, o en los acuerdos individuales con la Empresa, independientemente de la fecha en que se realice el desembolso.

Estos se medirán por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo. Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y las siguientes normas, convenios o convenciones internas.

(r) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

La Compañía deberá reconocer una provisión cuando a la fecha del Estado de Situación Financiera, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación.

Si surge una provisión debido a una decisión de la Administración, no será reconocida a menos que esa decisión haya sido comunicada a los afectados, de manera específica, antes de la fecha de Estado de Situación Financiera. En todo caso tiene que existir una obligación presente. No se pueden provisionar montos para futuros gastos o inversiones.

La Compañía no deberá reconocer un pasivo contingente, este sólo se revelará. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de un modo no previsto inicialmente, por lo tanto deben ser evaluados continuamente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha convertido en probable. Entonces será necesario reconocer una provisión en los estados financieros del periodo en que se generó el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

Las provisiones por contingencias por Responsabilidad Civil Médica y por procesos Laborales, se deben registrar con el concepto técnico del abogado responsable, quien deberá valorar cada uno de los casos en probable, eventual o remoto. Según esta clasificación se deberá reconocer provisión o revelar.

Los pasivos estimados por servicios ya recibidos se deben reconocer como cuentas por pagar.

Se deberá reconocer un pasivo estimado o provisión, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado
- Es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

(s) Reconocimiento de ingresos de operaciones ordinarias

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos provenientes de los servicios se reconocen en el momento de la prestación de los mismos, cuando su importe se pueda medir confiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad.

Cuando la Compañía reciba pagos anticipados para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, deberá reconocer un pasivo no financiero (ingreso diferido) por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido, deberá ser trasladado al ingreso dentro del estado de resultados integral, en la medida en que se preste el servicio o se realice la venta del bien. En cualquier caso, el pasivo reconocido deberá ser trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finalice la obligación de la compañía de entregar el bien o prestar servicios para los cuales fue entregado el anticipo.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción, generalmente es determinado por acuerdo entre la Compañía y el comprador o el usuario del activo o servicio, mediante la concertación de tarifas de cada uno de los servicios que conforman el portafolio.

Para la compañía, en casi todos los casos, la contraprestación se da en la forma de efectivo o equivalente de efectivo y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o equivalentes de efectivo

recibido o por recibir. Sin embargo, cuando la contraprestación se recibe en un periodo superior a seis meses, el valor razonable de dicha contraprestación podría ser menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalentes de efectivo por recibir; por lo tanto, se deberá aplicar el método del costo amortizado, descontando los flujos futuros a una tasa de mercado. La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación deberá ser reconocida como ingresos por intereses durante el plazo estimado de pago.

Para efectos de reconocer el valor razonable de los ingresos de operaciones ordinarias, la administración trabaja con estadísticas de porcentajes históricos de recaudo por cliente, de porcentajes históricos de glosas aceptadas y de porcentajes históricos de descuentos tomados por nuestros clientes. Estas estadísticas se reconocen en la información financiera como un menor valor de los ingresos por operaciones ordinarias.

Se deberá reconocer los ingresos por dividendos (ordinarios o extraordinarios) en la fecha en que surja el derecho de la compañía a hacer exigible el pago, que puede diferir de aquella en la que son decretados: excepto para las inversiones en asociadas que se actualizan por el método de participación acorde con lo establecido en la política de inversiones; en cuyo caso, los dividendos decretados forman un menor valor de la inversión (método de participación).

(t) Reconocimiento de costos y gastos

El Instituto reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (principio de causación).

(u) Costos por préstamos

Se deberá capitalizar como parte del costo de los activos, los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado como apto, cuando es probable que ellos generen beneficios económicos futuros para la compañía y puedan ser medidos fiablemente.

Son costos por préstamos directamente atribuibles a un activo, los que podrían haberse evitado si no se hubiera efectuado ningún desembolso en el activo correspondiente.

Los demás costos por préstamos se deberán reconocer como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos.

(v) Partes relacionadas

El Instituto revela información con partes relacionadas, dentro de la cual se contempla a los miembros de la Junta Directiva, a los miembros de la Alta Gerencia y a las Compañías Vinculadas.

(w) Ganancias por acción

El Instituto deberá presentar en el Estado de Resultado Integral, las ganancias por acción, básicas y diluidas, para el resultado del período proveniente de las actividades, atribuible a los tenedores de las acciones ordinarias, así como para aquellas que tengan diferentes derechos sobre el reparto de las ganancias del período. Cuando se presente información sobre una actividad en interrupción definitiva o discontinuada, se revelará los valores por acción básicos y diluidos correspondientes a dicha actividad, ya sea en el cuerpo del estado de resultados o en las notas a los estados financieros.

Se presentarán las ganancias por acción básicas y diluidas, aún en el caso de que los importes fueran negativos (es decir, que se trate de pérdidas por acción).

Las ganancias por acción básicas tienen como objetivo proporcionar una medida de la participación de cada acción ordinaria de la controladora en el rendimiento que dicha entidad ha tenido en el período sobre el que se informa.

Las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de las acciones, entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el período.

El objetivo de las ganancias por acción diluidas es dar una medida de la participación de cada acción ordinaria en el desempeño de la entidad, pero teniendo en cuenta los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales en circulación durante el período.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, las entidades ajustarán el resultado del período atribuible a los tenedores de las acciones ordinarias, calculado de acuerdo con lo definido en el numeral 4.1.1 anterior, por el efecto neto de impuestos, de:

- El importe de los dividendos, u otras partidas asociadas a las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, que se haya deducido para obtener el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias de la controladora.

- Cualquier derecho reconocido en el período asociado con las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, y
- Cualquier otro cambio en los ingresos o gastos del período que pudieran resultar de la conversión de las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, el número de acciones ordinarias será el promedio ponderado de acciones ordinarias, más el promedio ponderado de acciones ordinarias que resultarían emitidas, en caso de convertir todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, en acciones ordinarias.

(x) Estados de flujos de efectivo

La Compañía deberá informar acerca de los flujos de efectivo usando el método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, es un indicador clave en la medida de que se puede evaluar la generación de fondos líquidos disponibles para mantener la capacidad de operación de la entidad, cubrir el servicio a la deuda, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la Entidad.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión, representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

La presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la Entidad.

Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional de la entidad, aplicando al importe en moneda extranjera, la tasa de cambio entre ambas monedas a la fecha en que se produjo el flujo de efectivo y se presentarán de acuerdo con la NIC 21 (Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera).

Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados, como a los dividendos percibidos y satisfechos, deben ser revelados por separado. Cada una de estas partidas debe ser clasificada de forma coherente, período a período, como perteneciente a actividades de operación, de inversión o de financiación.

Los pagos relacionados con el impuesto a las ganancias deben revelarse por separado y deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente asociados con actividades de inversión o de financiación.

Los flujos de efectivo generados en las adquisiciones y ventas en subsidiarias y otras unidades de negocio deberán ser revelados por separado y clasificados como actividades de inversión.

(y) Determinación de Valores Razonables

En relación con lo establecido dentro de la determinación del valor razonable; la compañía deberá clasificar la medición de valor razonable usando la siguiente jerarquía que refleja la importancia de las variables usadas al realizar la medición. La jerarquía de valor razonable concede la prioridad más alta a las variables de nivel uno y la prioridad más baja a las variables de nivel tres:

**Nivel 1:** Se ubican en este nivel aquellas mediciones que utilizan variables observables (precios cotizados) en mercados activos para activos idénticos.

**Nivel 2:** Se ubican en este nivel aquellas mediciones que utilizan variables distintas de los precios cotizados en el nivel uno, y que son observables para los activos de una forma directa o indirecta, tales como: precios cotizados de activos y pasivos similares, precios cotizados de mercados no activos, tasas de interés, curvas de rendimientos, volatilidades, entre otras variables.

**Nivel 3:** Se ubican en este nivel aquellas mediciones que utilizan variables no observables, es decir, supuestos internos desarrollados por la compañía.

En caso de que una medición utilice variables de diferentes niveles, se deberá clasificar la medición en el nivel de jerarquía con la prioridad más baja.

(z) Segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente de una entidad:

- Que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos.

- Cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad.
- Sobre la cual se dispone de información financiera diferenciada.

El Instituto, para efectos del reporte de información financiera, frente a los lineamientos de la NIIF 8 (Segmentos de Operación), cuenta con un solo segmento de operación asociado a la prestación de servicios de salud en forma integral por medio de la conformación del Grupo Empresarial Las Américas. La Alta Gerencia revisa los resultados de forma regular del Instituto de Cancerología.

#### **2.4. Administración y Gestión de Riesgos**

El Instituto de forma conjunta con Promotora las Américas se encuentran implementando su propio modelo de Gestión Integral del Riesgo, mediante el cual se busca cubrir todos los negocios o empresas pertenecientes al Grupo Empresarial Las Américas y desde todas las instancias administrativas y jerárquicas de la organización como son las Juntas Directivas, los Comités de Auditoría y las áreas Operativas, entre otras.

El modelo a establecer, busca integrar mediante una política de Gestión integral del Riesgo, diferentes metodologías que se encuentran alineadas como son la ISO 31000, el Coso Report y el AMFE, las cuales facilitan el manejo del riesgo en las diferentes áreas del Grupo Empresarial y los diversos temas que se manejan, como son el asistencial y el administrativo, permitiendo con esto, el desarrollo de los procesos de valoración y mitigación de los riesgos.

El Instituto busca que la gestión del Riesgo, este concebida desde la Planeación Estratégica, los proyectos y cada uno de los procesos normales que se realizan en el día a día.

En la actualidad, El Instituto gestiona sus riesgos desde la ejecución de funciones de la Junta Directiva, del Comité de Auditoría, de la Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y todo lo que respecta al Sistema de Gestión de la Calidad.

#### **Riesgo Operacional**

Es la posibilidad de incurrir en una interrupción de los servicios prestados como consecuencia de deficiencias, inadecuaciones o a fallas en los procesos, el recurso humano, los sistemas tecnológicos internos, la infraestructura, o bien a causa de acontecimientos externos. El riesgo operacional puede incluir el riesgo legal, considerado como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, la expedición de resoluciones administrativas

y judiciales desfavorables, la aplicación de sanciones con relación a las líneas de negocio, operaciones y demás actividades que se realicen (como tutelas y demandas que afecten el buen nombre de la entidad y de los profesionales de la salud, entre otros).

Para mitigar este tipo de riesgo, El Instituto tiene estructurado los siguientes sistemas y procesos controlados, que minimizan el impacto en caso de materializarse, como son:

- Sistema de Gestión de la Calidad
- Seguridad del Paciente
- Administración de Eventos Adversos
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Estructuración y seguimiento del Normograma de la Empresa
- Evaluación y estructuración de Contratos
- Gestión Ambiental
- Autocontrol en cada uno de los procesos

Cada uno de estos procesos evalúa permanentemente la vulnerabilidad que se tiene al riesgo y ajusta los controles necesarios en las respectivas áreas, bajo el conocimiento previo de sucesos ocurridos o altas probabilidades de ocurrencia de que se puedan dar.

## **Riesgo de Liquidez**

Se entiende por Riesgo de Liquidez a la posibilidad de no tener la capacidad financiera (capacidad de pago) para cumplir las obligaciones adquiridas tanto a corto como a largo plazo y que los recursos con que cuenta para hacer frente a tales obligaciones no sean suficientes, o se deba incurrir en costos excesivos para el cumplimiento de dichas obligaciones inicialmente pactadas (venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales al no poder realizar la transacción a precios de mercado).

Para mitigar este tipo de riesgo, la administración trabaja permanentemente en procesos que tienen controles claves y de monitoreo que permiten conocer previamente el estado de la gran mayoría de las situaciones identificadas como de alta sensibilidad frente a este riesgo, como son:

- Se monitorea permanentemente la radicación oportuna de la facturación por servicios de salud, a las diferentes entidades
- Calidad en nuestra facturación
- Conciliación permanente de nuestra cartera con las EAPB

- Análisis permanente de la ejecución presupuestal
- Revisión continua al flujo de caja mensual
- Se tienen establecidos una serie de indicadores gerenciales que permiten conocer en todo momento, temas altamente sensibles para la organización como son:
  - Capital de trabajo
  - Rentabilidad
  - EBITDA

## **Riesgo de Mercado**

Se entiende por Riesgo de Mercado la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios de inversión y, por ende, en el de los patrimonios, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se tienen posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos financieros se podrían presentar, por ejemplo, como resultado de las fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio u otros índices e indicadores.

Para mitigar este tipo de riesgo, el Instituto tiene estructurado los siguientes sistemas y procesos controlados, que minimizan el impacto en caso de materializarse, como son:

- Monitoreo permanente de nuestras inversiones
- Participación directa en Juntas Directivas y Comités de Auditoría de las empresas donde el Instituto tiene Inversiones
- Seguimiento permanente a indicadores financieros
- Seguimiento a variables macroeconómicas

## **Riesgo de Crédito**

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas, que disminuyan el valor de los activos, y por ende, el del patrimonio, como consecuencia de que sus deudores no cumplan oportunamente con las obligaciones o cumplan imperfectamente las obligaciones en los términos acordados.

Para mitigar este tipo de riesgo se han implementado actividades permanentes de análisis con relación al sector en el cual se participa, como:

- Segmentación de nuestros Clientes
- Monitoreo permanente sobre nuestros Clientes
- Definición de cupos máximos de prestación de servicios
- Rotación de Cartera
- Acompañamiento de abogados externos en la gestión de cartera

## **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

Es la posibilidad de que, en la realización de las operaciones de una entidad, estas puedan ser utilizadas por organizaciones criminales como instrumento para ocultar, manejar, invertir o aprovechar dineros, recursos y cualquier otro tipo de bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos de recursos vinculados con las mismas.

Para el año 2017, Instituto ha dado cumplimiento a lo señalado en la Circular Externa 000009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, en materia del **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**, para lo cual se detallan los siguientes aspectos:

1. Se adaptaron las políticas y procedimientos de la compañía a lo exigido por los Órganos de Vigilancia y Control en materia del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
2. Se cumplió con las políticas y procedimientos establecidos dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
3. Se contrató con la firma KONFIRMA S.A.S. el servicio de verificación en listas restrictivas con la modalidad de Verificación de Riesgos LA/FT para Personas Naturales y con la modalidad de Verificación de Riesgos Integral para Personas Jurídicas.
4. Se realizó la verificación en listas restrictivas para todas las personas naturales y jurídicas que interactúan con la compañía y que hacen parte de los segmentos de Empleados, Accionistas, Proveedores de Bienes o Servicios y Clientes. En esta verificación no se encontraron personas naturales o jurídicas reportadas en las listas vinculantes para Colombia (Lista del Consejo de

Seguridad de las Naciones Unidas y Lista OFAC - Oficina del Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos).

5. Se publicó en el boletín corporativo "Desde la Junta" del mes de julio de 2017, las políticas, la estructura y los principales procedimientos que se definieron dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT.
6. Durante el año no se presentaron operaciones inusuales o sospechosas que requirieran ser reportadas a las Autoridades.
7. Se ha dado cumplimiento sobre el envío de información mensual a la "UIAF" Unidad de Información y Análisis Financiero sobre operaciones sospechosas o inusuales (ROS) y sobre transacciones en efectivo.
8. Durante el año 2017 no se presentaron requerimientos adicionales de los Órganos de Control y Vigilancia sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT.

### **3. Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión**

En el periodo se realizó reclasificación entre el costo y la depreciación acumulada de la Propiedad Planta y Equipo, con relación a la cifra que se tenía a 2016, este ajuste fue solo contable y no afectaba las cifras a depreciar.

El siguiente es un detalle del valor en libros neto de la Propiedad, Planta y Equipo y propiedades de inversión:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Costo (1)</b>	\$ 34.474.504	34.622.867
<b>Depreciación Acumulada</b>	(6.158.338)	(5.139.438)
<b>Valor neto en Libros</b>	<b>\$ 28.316.166</b>	<b>29.483.429</b>

(1) Los activos fijos de mayor valor del IDC están representados principalmente en los terrenos y edificaciones, éstos incluyen el edificio donde funciona la sede principal del Instituto, el cual fue tomado en arrendamiento financiero por un costo mensual de \$ 11.933, su propietario es Promotora Médica Las Américas.

Otros activos representativos dentro de este rubro, son los equipos médicos utilizados especialmente en los procedimientos de radioterapia.

Durante el periodo 2017 no se realizaron adquisiciones importantes en la propiedad planta y equipo de la institución.

El último avalúo realizado por el instituto fue en el mes de octubre de 2016 por la firma Valorar, dando cumplimiento de esta manera a la NIC 16 y NIIF 13.

En el año 2017 con la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de información, se realizaron algunas reclasificaciones entre algunos componentes de la planta y equipo, buscando una mejor clasificación de los activos, para efectos de presentación se realizaron reclasificaciones a los saldos de periodos anteriores.

El siguiente es un detalle del valor en libros neto de la Propiedad, Planta y Equipo por Clase de Activo:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Terrenos	\$	7.758.915	7.758.915
Construcciones y Edificaciones		13.979.868	14.137.697
Equipo Médico y Científico		5.427.158	6.013.395
Maquinaria y Equipo		100.215	106.372
Equipo de Cómputo y Comunicación		692.823	817.454
Equipo de Oficina		344.114	397.540
Flota y equipo de transporte		13.073	252.056
<b>Total Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>\$</b>	<b>28.316.166</b>	<b>29.483.429</b>

El detalle del movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo y las propiedades de inversión es el siguiente:

	2016	Adiciones	Revaluaciones	Deterioro	Retiro	2017
Terrenos	\$ 7.758.915	-	-	-	-	7.758.915
Construcciones y Edificaciones	14.567.853	-	-	-	-	14.567.853
Equipo Médico y Científico	9.039.921	127.733	-	(8.038)	-	9.159.616
Maquinaria y Equipo	355.699	16.126	-	(6.647)	-	365.178
Equipo de Cómputo y Comunicación	1.690.324	86.300	-	(4.355)	-	1.772.269
Equipo de Oficina	822.445	8.371	-	(679)	-	830.137
Flota y equipo de transporte	387.710	-	-	-	(367.174)	20.536
<b>Total Costo PPYE</b>	<b>\$ 34.622.867</b>	<b>238.530</b>	<b>-</b>	<b>(19.719)</b>	<b>(367.174)</b>	<b>34.474.504</b>

	2015	Adiciones	Revaluaciones	Deterioro	Retiro	2016
Terrenos	\$ 1.903.488	5.100.000	755.427	-	-	7.758.915
Construcciones y Edificaciones	12.999.167	-	1.568.686	-	-	14.567.853
Equipo Médico y Científico	8.271.076	802.731	-	(33.886)	-	9.039.921
Maquinaria y Equipo	355.699	-	-	-	-	355.699
Equipo de Cómputo y Comunicación	1.617.914	119.523	-	(47.113)	-	1.690.324
Equipo de Oficina	889.885	23.652	-	(91.092)	-	822.445
Flota y equipo de transporte	390.908	-	-	-	(3.198)	387.710
<b>Total Costo PPYE</b>	<b>\$ 26.428.137</b>	<b>6.045.906</b>	<b>2.324.113</b>	<b>(172.091)</b>	<b>(3.198)</b>	<b>34.622.867</b>

El detalle del movimiento de la depreciación de las propiedades, planta y equipo es el siguiente:

	2016	Adiciones	Revaluaciones	Deterioro	Retiro	2017
Construcciones y Edificaciones	\$ 430.156	157.829	-	-	-	587.985
Equipo Médico y Científico	3.026.526	713.549	-	(7.617)	-	3.732.458
Maquinaria y Equipo	249.327	22.069	-	(6.433)	-	264.963
Equipo de Cómputo y Comunicación	872.870	209.756	-	(3.180)	-	1.079.446
Equipo de Oficina	424.905	61.783	-	(665)	-	486.023
Flota y equipo de transporte	135.654	33.315	-	-	(161.506)	7.463
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>\$ 5.139.438</b>	<b>1.198.301</b>	<b>-</b>	<b>(17.895)</b>	<b>(161.506)</b>	<b>6.158.338</b>

	<b>2015</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Revaluaciones</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Retiro</b>	<b>2016</b>
Construcciones y Edificaciones	\$ 253.491	134.642	42.023	-	-	430.156
Equipo Médico y Científico	2.257.822	801.233	-	(32.529)	-	3.026.526
Maquinaria y Equipo	249.327	-	-	-	-	249.327
Equipo de Cómputo y Comunicación	729.562	184.709	-	(41.401)	-	872.870
Equipo de Oficina	444.137	63.604	-	(82.836)	-	424.905
Flota y equipo de transporte	62.789	76.065	-	-	(3.200)	135.654
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>\$ 3.997.128</b>	<b>1.260.253</b>	<b>42.023</b>	<b>(156.766)</b>	<b>(3.200)</b>	<b>5.139.438</b>

- El Instituto deprecia todos sus activos por el método de línea recta.
- Durante el año 2017 se realizó la revisión de las vidas útiles de los activos "Equipos Médicos" cuyo costo fue superior a \$300.000, sin embargo, no se realizaron cambios en sus vidas útiles debido a que estaban acordes con las expectativas de uso de los operadores de los equipos.

El costo bruto de los activos totalmente depreciados que continúan en operación, representa el 33,51% de la propiedad, planta y equipo. Se detallan a continuación por clase:

Para efectos de presentación, se realizó reclasificación de los muebles y enseres del 2016 a Equipo de Oficina.

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Equipo Médico y Científico	\$ 834.684	73.294
Maquinaria y Equipo	45.120	-
Equipo de Cómputo y Comunicación	44.642	44.475
Equipo de Oficina	104.463	129.849
<b>Total Activos Totalmente Depreciados</b>	<b>\$ 1.028.909</b>	<b>247.618</b>

El incremento en este rubro se debe principalmente a que, en el periodo, diversos activos del rubro de Equipo Médico y Científico, cuyo costo fue inferior a \$300.000 se terminaron de depreciar.

Detalle de la utilidad o pérdida en la venta de propiedades, planta y equipo:

<b>Año 2017</b>	<b>Ingreso por venta</b>	<b>Costo por venta</b>	<b>Utilidad o Pérdida</b>
Equipo Médico y Científico	\$ 10.000	-	10.000
Flota y equipo de transporte	239.334	205.668	33.666
<b>Total</b>	<b>\$ 249.334</b>	<b>205.668</b>	<b>43.666</b>

- Durante 2016 no se realizó venta de Propiedad Planta y Equipo.

Al finalizar los periodos, se tenían las siguientes Propiedad Planta y Equipo bajo contratos de arrendamiento financiero:

	<b>2017</b>			<b>2016</b>		
	<b>Importe en libros</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Valor Neto</b>	<b>Importe en libros</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Valor Neto</b>
Equipo Médico y Científico	\$ 3.763.377	235.933	3.527.444	6.357.071	1.636.469	4.720.602
Equipo de Cómputo y Comunicación	-	-	-	1.003.418	524.401	479.017
Muebles y Enseres	-	-	-	447.060	224.896	222.164
Flota y equipo de transporte	-	-	-	367.173	130.805	236.368
<b>Total PPYE bajo contratos de Leasing</b>	<b>\$ 3.763.377</b>	<b>235.933</b>	<b>3.527.444</b>	<b>8.174.722</b>	<b>2.516.571</b>	<b>5.658.151</b>

El movimiento del Superávit por Revaluación de infraestructura se detalla a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Saldo inicial</b>	\$ <b>2.745.319</b>	<b>1.047.710</b>
Incremento por nuevos avalúos	-	2.282.038
Impuesto de renta diferido por nuevos avalúos	-	(579.324)
Amortización	(18.532)	(5.648)
Amortización impuesto de renta diferido	5.627	543
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 2.732.414</b>	<b>2.745.319</b>

El saldo del Superávit por Revaluación se detalla de la siguiente manera:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Superávit por revaluación de terrenos	\$ 1.696.990	1.696.990
Superávit por revaluación de edificios	1.635.535	1.635.535
Impuesto de renta diferido Superávit por revaluación	(573.697)	(579.324)
Amortización acumulada Superávit por revaluación de edificios	(26.414)	(7.882)
<b>Total Superávit por Revaluación</b>	<b>\$ 2.732.414</b>	<b>2.745.319</b>

Al cierre del año 2017, el Instituto realizó la validación de indicios de deterioro sobre las diferentes categorías de Propiedades, Planta y Equipo, llegando a la conclusión de que no existen indicios de deterioro que requieran la modificación de las condiciones actuales o el reconocimiento de deterioro.

Sobre las Propiedades, Planta y Equipo, no existen obligaciones contractuales o implícitas para adquisición, construcción, desarrollo de propiedades y equipo, o por concepto de reparaciones, mantenimiento, mejoras o por desmantelamiento de estas propiedades.

El siguiente es un detalle de los valores residuales para las Propiedades, Planta y Equipo por clase de activo:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Equipo Médico y Científico	\$ 38.070	38.070
	<b>\$ 38.070</b>	<b>38.070</b>

## **Contratos Fiduciarios**

### **Promesa de Compraventa sobre Lote con Matricula Inmobiliaria 001-980479**

Durante el año 2014, Instituto de Cancerología y Promotora suscribieron un contrato de promesa de compraventa de bien inmueble sobre el Lote de la carrera 70 identificado con matrícula inmobiliaria 001-980479, en el cual se obligan a transferir a título de venta el 20,7975% aproximadamente, y que representa en el Inmueble un área de seis mil metros cuadrados (6.000 m<sup>2</sup>), de los derechos fiduciarios de los que serán titulares los Promitentes Vendedores en un Patrimonio Autónomo que será constituido con el Inmueble, del cual los Promitentes Vendedores son propietarios en común y proindiviso con otros propietarios.

El precio que el Promitente Comprador pagará por el bien, asciende a la suma de \$3.500, por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), para un total de \$21.000.000 que el Promitente Comprador pagará de la siguiente forma:

- **Primer pago:** El Promitente Comprador pagará a los Promitentes Vendedores, la suma de \$11.200.000, mediante transferencia a la cuenta bancaria de los Promitentes Vendedores en la fecha en que se perfeccione el registro de la escritura pública que solemniza el aporte del Inmueble a la Fiducia.
- **Segundo pago:** El Promitente Comprador pagará a los Promitentes Vendedores, la suma de \$5.000.000 a los seis (6) meses siguientes a que se perfeccione la escritura pública que solemniza el aporte del Inmueble a la Fiducia, mediante transferencia a la cuenta bancaria de los Promitentes Vendedores.
- **Tercer pago:** El Promitente Comprador pagará a los Promitentes Vendedores, la suma restante, es decir, \$4.800.000, en la misma fecha del Segundo pago, salvo que los Promitentes Vendedores optaran por que el monto de este Tercer pago, fuera imputado al precio de un inmueble que se construiría encima del último piso del Centro Comercial y que se entregará como parte de pago en especie de este Tercer pago. Las partes negociarán desde la firma del documento las condiciones en las que se construirá el inmueble dentro del Centro Comercial y convendrán el valor de la construcción y, por ende, el número de metros cuadrados a entregar, para imputar al saldo del precio a que se refiere el Tercer pago. Entre las partes se definió el procedimiento para determinar el precio del bien a entregar, el cual esta detallado en el mismo contrato de promesa de compraventa.

## **Fiducia de Parqueo sobre Lote con Matricula Inmobiliaria 001-980479**

Para dar cumplimiento al contrato de promesa de compraventa, el 19 de septiembre de 2014, se constituyó un patrimonio autónomo mediante el contrato de Fiducia Mercantil de Administración, celebrado entre Promotora, Instituto de Cancerología, otras personas jurídicas y Fiduciaria Bogotá, cuya vigencia es de treinta y seis (36) meses.

El objeto del contrato es:

- i. Constituir un Patrimonio Autónomo para radicar en nombre de la Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo, los derechos de cuota sobre el Inmueble, los cuales serán transferidos así:
  - a) A título de fiducia mercantil, el 48,5685% de los derechos de cuota sobre el Inmueble, que transferirán Promotora e Instituto de Cancerología, dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la fecha de firma del presente contrato, así: Promotora transferirá el 38,8548% e Instituto de Cancerología transferirá el 9,7137%.
  - b) A título de compraventa, el 51,4315% de los derechos de cuota sobre el Inmueble mediante la escritura de compraventa, los cuales se tendrán en el Fideicomiso como un aporte de Amarilo y Spectrum Propiedades en una proporción de 49% y 51%, respectivamente.
- ii. Que la Fiduciaria entregue a título de comodato precario el Inmueble a los Fideicomitentes. La Fiduciaria no tendrá responsabilidad alguna por la gestión de los Fideicomitentes en razón de la tenencia que ejerzan sobre el bien inmueble fideicomitado.
- iii. Por instrucción de los Fideicomitentes, suscribir el Contrato de Compraventa, con la única finalidad de radicar en cabeza de la Fiduciaria, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, la titularidad jurídica del 51,4315% de los derechos de cuota que detentan terceros sobre el Inmueble. Amarilo y Spectrum Propiedades se obligan con la firma del presente contrato a asumir las obligaciones derivadas del Contrato de Compraventa.
- iv. Por instrucción irrevocable de Promotora e Instituto de Cancerología, otorgada con la firma del presente contrato, registrar la cesión del 20,7975% de los derechos fiduciarios que detentan en el Fideicomiso, así: (i) el 4,1595% de los derechos fiduciarios que detenta el Instituto de

Cancerología, y (ii) el 16,638% de los derechos fiduciarios que detenta Promotora, a favor de los beneficiarios futuros, en un 51% de dichos derechos fiduciarios a favor de Spectrum Propiedades y un 49% de dichos derechos fiduciarios a favor de Amarilo, en la fecha de firma de la escritura pública de transferencia del 48,5685% de los derechos de cuota que tienen sobre el Inmueble a favor del presente Patrimonio Autónomo, una vez la Fiduciaria tenga copia de la escritura pública de transferencia firmada.

En consecuencia, la participación de los Fideicomitentes en el Patrimonio Autónomo, una vez registrada la cesión a favor de los beneficiarios futuros, quedará así:

Instituto de Cancerología S.A.	5,5542%
Promotora Médica Las Américas S.A.	22,2168%
Amarilo S.A.S.	35,3922%
Spectrum Propiedades S.A.	36,8368%

v. Por instrucción de los Fideicomitentes, realizar los englobes y las subdivisiones y segregaciones que sean solicitadas por escrito por Amarilo.

vi. Por instrucción de los Fideicomitentes, suscribir las coadyuvancias a solicitud de Amarilo, que requieran la firma del titular del Inmueble.

vii. Restituir a Promotora y al Instituto de Cancerología, un predio que se segregará del Inmueble fideicomitado que tendrá un área de ocho mil metros cuadrados (8.000 m<sup>2</sup>), que corresponderá al 27,771% de los derechos fiduciarios que detentarán en el Fideicomiso, el cual deberá estar identificado plenamente en el plano señalado por parte de los Fideicomitentes, una vez registrada la cesión a favor de los beneficiarios futuros, en las siguientes proporciones:

Promotora Médica Las Américas S.A.	80%
Instituto de Cancerología S.A.	20%

Los gastos notariales y de registro derivados de la restitución a que hace referencia el presente numeral, correrán por cuenta de Amarilo y Spectrum Propiedades en proporciones de 49% y 51% respectivamente.

#### 4. Intangibles

El detalle del valor en libros de los Intangibles, a 31 de diciembre:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Costo	\$	1.103.510	1.005.518
Amortización Acumulada		(129.498)	(198.282)
<b>Valor neto en Libros</b>	<b>\$</b>	<b>974.012</b>	<b>807.236</b>

El siguiente es el detalle del valor en libros neto de los Activos Intangibles por clase de activo:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Software (1)	\$	952.991	801.174
Licencias		21.021	6.062
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>\$</b>	<b>974.012</b>	<b>807.236</b>

Los movimientos del costo de Software, se detallan a continuación:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Saldo Inicial</b>	\$	<b>801.174</b>	-
Adiciones		241.797	801.174
Amortización		(89.980)	-
<b>Saldo Final</b>	<b>\$</b>	<b>952.991</b>	<b>801.174</b>

Los movimientos del costo de las licencias, se detallan a continuación:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Saldo Inicial</b>	\$	<b>6.062</b>	-
Adiciones		54.477	204.344
Amortización		(39.518)	(198.282)
<b>Saldo Final</b>	<b>\$</b>	<b>21.021</b>	<b>6.062</b>

(1) A partir del 1 de enero de 2017 salió a producción con el nuevo sistema de información DGH (Dinámica Gerencial Hospitalaria), dicho software maneja los módulos de contrato con EPS, admisiones, facturación, citas médicas, inventarios, almacén y farmacia, contabilidad, tesorería, cartera y glosas, pagos, nómina y talento humano, activos fijos, módulo de gestión gerencial, historia clínica y NIIF. El costo del Sistema de acuerdo a las condiciones acordadas con el proveedor fue de \$950.000 Sin IVA, este valor incluía servicios de mantenimiento y otros complementos.

La forma de pago pactada del intangible fue a tres años contados a partir de junio de 2016 hasta marzo del año 2019, con cuotas bimensuales de \$ 79.167 sin IVA y a partir de junio de 2018 pagos de \$23.750 hasta culminar el plazo negociado, es importante resaltar que dicha operación no se pactó con interés de financiación.

A partir de enero 2017 este sistema se empezó a amortizar generando un gasto amortización de \$81.449 durante el año.

Adicionalmente debido a diferentes requerimientos que se han realizado al proveedor del software, se han realizado múltiples desarrollos que mejoran las funcionalidades del aplicativo para el IDC, estos desarrollos se han capitalizado y a la fecha suman \$228.480.

Considerando la especialidad del activo, el ciclo típico del producto y su obsolescencia tecnológica, el encargado del área de Sistemas determinó un periodo de vida útil estimado de 10 años.

Las Vidas útiles en años estimadas promedio para cada clase de Activos Intangibles son:

<b>Licencias</b>	1
<b>Software</b>	10

## 5. Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Otras

El detalle de las inversiones al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>2017</b>				
	<b># Cuotas o Acciones poseídas</b>	<b>% Participación</b>	<b>Valor neto</b>	<b>Método</b>
<b><u>Asociadas</u></b>				
Ciclotrón Colombia S.A.S.	44.000	10%	\$ 639.692	COSTO
<b>Total inversiones en asociadas</b>			<b>639.692</b>	
<b>Total inversiones</b>			<b>639.692</b>	

<b>2016</b>				
	<b># Cuotas o Acciones poseídas</b>	<b>% Participación</b>	<b>Valor neto</b>	<b>Método</b>
<b><u>Asociadas</u></b>				
Ciclotrón Colombia S.A.S.	44.000	10%	\$ 524.810	COSTO
<b>Total inversiones en asociadas</b>			<b>524.810</b>	
<b>Total inversiones</b>			<b>524.810</b>	

Todas las inversiones que posee el Instituto de Cancerología al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017, corresponden a acciones ordinarias en sociedades nacionales.

A pesar de que el Instituto sólo tiene el 10% de participación accionaria sobre Ciclotrón, sumando las participaciones con Promotora las Américas, se tiene influencia significativa sobre dicha Sociedad y es necesario aplicar método de participación. Teniendo en cuenta lo anterior y que durante el año 2017 Ciclotrón registró una utilidad acumulada de \$ 1.148.813 y un incremento patrimonial de \$ 1.148.813 con respecto al año inmediatamente anterior, el Instituto reconoció un método de participación a resultados por \$ 114.881.

## **6. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras**

El detalle de las Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras al 31 de diciembre es el siguiente:

Para efectos comparativos se realiza la reclasificación de \$1.791.268 correspondiente al activo por reembolso de seguro, que el año anterior se tenía clasificado como corriente y que para el periodo se incluyó como largo plazo.

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Cientes (1) (2)	\$ 47.872.396	46.193.581
Compañía Matriz	1.694.161	701.714
Anticipo de Impuestos y Contribuciones (3)	411.425	1.511.634
Empleados	33.751	92.818
Por Venta de Propiedades, Planta y Equipo	921.247	896.284
Otras Cuentas por Cobrar (4)	748.948	2.280.665
<b>Total Deudores sin Deterioro</b>	<b>51.681.928</b>	<b>51.676.696</b>
Menos Deterioro de Deudores (5)	5.708.714	8.926.274
<b>Total Deudores Neto</b>	<b>45.973.214</b>	<b>42.750.422</b>
Menos Porción a Largo plazo (4)	1.076.847	2.687.552
<b>Total Deudores a Corto Plazo</b>	<b>\$ 44.896.367</b>	<b>40.062.870</b>

(1) Detalle de cuentas correctoras que afectan los clientes:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Cientes antes de cuentas correctoras	\$	48.349.897	46.692.426
Consignaciones pendientes de identificar		48.016	-
Porcentaje histórico de nota crédito		260.651	350.737
Porcentaje histórico de descuento		168.834	148.108
<b>Total Clientes sin Deterioro</b>		<b>47.872.396</b>	<b>46.193.581</b>
Menos Deterioro de Deudores		5.708.714	8.926.274
<b>Total Clientes Después de Cuentas Correctoras</b>	<b>\$</b>	<b>42.163.682</b>	<b>37.267.307</b>

(2) El saldo de cartera del año 2017 se torna superior al periodo inmediatamente anterior, sin embargo, su crecimiento fue inferior al registrado por sus ingresos operacionales, traducándose en una recuperación más ágil de dichos recursos líquidos, pasando de una rotación 151 a 142 días; esto gracias a que la administración viene desarrollando estrategias comerciales y administrativas que le permitan mejorar el indicador.

(3) Anticipo de impuestos y contribuciones

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Impuesto de renta a favor	\$	408.264	856.022
Impuesto de renta para la equidad - CREE a favor		-	599.599
Impuesto de industria y comercio a favor		3.161	56.013
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>411.425</b>	<b>1.511.634</b>

En el periodo se realizó la devolución de los saldos de las declaraciones de renta y CREE correspondientes al periodo fiscal 2016, los cuales fueron devueltos en TIDIS en septiembre y octubre de 2017.

(4) El valor de los Deudores a largo plazo está compuesto principalmente por:

La venta de derechos fiduciarios equivalentes a seis mil metros cuadrados (6.000 m<sup>2</sup>) del lote de la carrera 70 identificado con matrícula inmobiliaria 001-980479, se tiene un saldo pendiente de cobro,

los cuales serán cancelados según lo definido en el contrato de promesa de compraventa firmado entre las partes.

Adicionalmente, se tiene registrado el valor asegurado que reconocerían las compañías de seguros en caso de fallo en contra por procesos jurídicos de responsabilidad civil, calificadas como probables, que para diciembre de 2017 representaban \$155.600 y el año anterior \$1.791.268.

La variación anterior es producto de la evaluación realizada por el área jurídica, que al terminar el periodo evidenció probabilidades de éxito en 8 procesos.

El Vencimiento de la porción no corriente a 31 de diciembre de 2017, se detalla a continuación:

<b>2017</b>	-
<b>2018</b>	-
<b>2019</b>	921.247
<b>En Adelante</b>	155.600

(5) El movimiento del deterioro de los Deudores durante el año fue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>\$ 8.926.274</b>	<b>7.341.984</b>
Deterioro del año (2)	2.649.659	2.684.354
Recuperación deterioro (2)	1.221.665	1.100.064
Castigo de Cartera (1)	4.645.554	-
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 5.708.714</b>	<b>8.926.274</b>

- (1) El artículo 375 de la ley 1819 establece "Las instituciones prestadoras de salud (IPS) contribuyentes del impuesto sobre la renta podrán deducir la totalidad de la cartera, reconocida y certificada por el liquidador, correspondiente a los patrimonios en liquidación de CAPRECOM y/o SALUDCOOP y/o de las entidades que los conforman. En la medida en que recuperen dicha cartera, las sumas recuperadas serán renta líquida gravable", con base en lo anterior el IDC castigó las carteras que se tenían con dichas entidades.
- (2) Actualmente el Instituto realiza el deterioro con base en un deterioro individual y un deterioro colectivo, el primero son casos puntuales, basados en los conceptos del área de cartera y en las evidencias reales; el segundo se realiza de acuerdo a una calificación que realiza Institución, en el cual se le da una categoría a cada entidad según diferentes variables, entre estas: rotación de la cartera, la situación financiera de la cada EPS, el conocimiento de empresarial de cada cliente, entre otras y posteriormente de acuerdo al tipo de entidad se aplica un porcentaje.

### Particularidades del Sector

Durante el año 2017, el sector salud continuó en su senda de transición, esto producto de las medidas regulatorias que ha venido ejecutando el Gobierno durante los últimos años, las cuales han estado ligadas principalmente al mejoramiento de la liquidez y el músculo financiero de sus integrantes; sin embargo, la crisis en el sector continúa.

Los hechos más importantes que se presentaron durante este periodo fueron:

- Venta de Cafesalud: Acorde al proceso de liquidación de Saludcoop, el Consorcio Prestasalud adquirió la operación de Cafesalud, denominándose ahora MEDIMAS. Esta transacción se realizó con el fin de garantizar el servicio a la población afiliada, mantener la suficiencia financiera de la EPS y evitar demoras en el flujo de recursos a los prestadores de servicios. Se espera que las IPS asociadas a su red de operación mejoren sus índices de rotación de cartera pues sería una EPS que no tendrá cartera atrasadas y se generaría renegociación de contratos, sin embargo, continúa la incertidumbre de cómo y cuándo van a ser canceladas sus deudas, debido a que Medimas sólo tomó la operación de Cafesalud, no la deuda
- Venta de Cruz Blanca: Conforme a la liquidación de Saludcoop, Cruz Blanca fue vendida al Grupo Aetna, administrador de salud de Estados Unidos

- Creación de ADRES: Es la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Sociedad en Salud, entró a reemplazar al FOSYGA, por lo tanto se encarga de los procesos de recaudo de las fuentes de financiamiento del sistema, además del reconocimiento y giro principal de la unidad de pago por capitación de los regímenes contributivo y subsidiado, los recobros, las reclamaciones y las prestaciones económicas del régimen contributivo y de los afiliados a regímenes especiales. Se espera que de alguna manera con este nuevo esquema se contribuya a mejorar los problemas de flujo de caja que se han agudizado con el Fosyga.

La aparición y reestructuración de nuevos agentes que buscan normalizar el desempeño financiero y garantizar el flujo de recursos entre los diversos involucrados en la prestación del servicio, son hasta ahora algunos de los hechos destacados del sector en la actualidad; el reto a mediano plazo es continuar con este proceso y que se empiecen a reflejar progresivamente las acciones que se han venido ejecutando en el sector.

## **7. Activo por Impuesto Diferido**

El Detalle de los Activos por Impuesto Diferido al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Impuesto de Renta Diferido	\$ 5.103.771	6.258.570
<b>Total Activos Diferidos</b>	<b>\$ 5.103.771</b>	<b>6.258.570</b>

El detalle del impuesto de renta diferido activo y las partidas que lo generan, se presentan en la nota (26) Gasto impuestos.

## 8. Gastos Pagados por Anticipado

El detalle de los Gastos Pagados por Anticipado a 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Seguros (1)	133.109	109.198
Gastos pagados por anticipado	17.763	-
<b>Total Gastos Pagados por Anticipado</b>	<b>\$ 150.872</b>	<b>109.198</b>

Los gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a las pólizas contratadas por la Compañía, las cuales se amortizan en la vigencia del contrato que por lo general es de un año.

(1) El movimiento de los seguros fue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>\$ 109.198</b>	<b>94.155</b>
Adiciones	263.984	281.779
Amortizaciones	(240.073)	(266.736)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 133.109</b>	<b>109.198</b>

## 9. Inventarios

El siguiente es el saldo de los inventarios al 31 de diciembre:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Medicamentos		4.193.980	4.741.401
Material Médico Quirúrgico		111.564	89.029
Consumibles		29.280	-
<b>Total Inventarios</b>		<b>4.334.824</b>	<b>4.830.430</b>
Deterioro de Inventarios		(19.445)	(17.314)
<b>Total Inventarios neto</b>	<b>\$</b>	<b>4.315.379</b>	<b>4.813.116</b>

Movimiento del deterioro de inventarios es el siguiente:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>\$</b>	<b>17.314</b>	<b>12.746</b>
Deterioro		19.445	14.424
Recuperación deterioro		(17.314)	(9.856)
<b>Saldo final</b>	<b>\$</b>	<b>19.445</b>	<b>17.314</b>

## **10. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31 comprendía:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Caja	\$	6.667	3.683
Bancos y Corporaciones		3.812.094	2.442.476
Equivalentes de Efectivo		557.517	500
<b>Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	<b>\$</b>	<b>4.376.278</b>	<b>2.446.659</b>

El Instituto al cierre del periodo no tenía ningún tipo de restricción para utilizar sus recursos líquidos.

## 11. Obligaciones Financieras

La porción corriente de las Obligaciones Financieras a 31 de diciembre comprendía:

	Porción Corriente			2017	2016
	Vencimientos	Tasa de interés	Garantía		
<b>Obligaciones con Bancos y Corporaciones</b>					
Bancolombia T. Crédito				\$ 11.669	6.449
Bancolombia	ene-17	DTF+5,7%MV	Pagaré	-	39.864
Bancolombia	oct-18	DTF+4,59%MV	Pagaré	-	920.442
Bancolombia	jun-17	DTF+5,7%MV	Pagaré	-	648.390
Bancolombia	jul-17	DTF+5,7%MV	Pagaré	-	583.489
Bancolombia	oct-17	IBR+5,20%MV	Pagaré	-	1.300.000
Banco Popular	ene-17	DTF+3%TA	Pagaré	-	125.000
Banco Popular	oct-17	DTF+2,7%MV	Pagaré	-	833.336
Banco Popular	oct-18	DTF+3,2%MV	Pagaré	-	666.667
Banco Popular	abr-19	IBR1MM+4%MV	Pagaré	-	233.328
Banco Popular	jun-19	IBR3MM+4,25%MV	Pagaré	-	233.333
Banco Popular	sep-23	IBR+5%MV	Pagaré	5.870	-
Bancolombia	jul-18	IBR+2,9%MV	Pagaré	878.043	-
Bancolombia	ago-23	IBR+4,6%MV	Pagaré	487.181	-
Bancolombia	ago-23	IBR+4,6%MV	Pagaré	148.380	-
Banco de Occidente	mar-19	IBR+4,5%TV	Pagaré	939.980	-
<b>Arrendamiento Financiero</b>					
Leasing Bancolombia (Sist.Planeac.Red Aria y Eclipse)	ene-17	DTF+4,9%TA		-	22.605
Leasing Bancolombia (Equipos de Tecnología)	feb-17	DTF+3,7%TA		-	24.289
Leasing Bancolombia (Sist.Braquiterapia Alta Tasa)	feb-17	DTF+4,9%TA		-	24.466
Leasing Bancolombia (Leaseback Tecnología)	abr-17	DTF+3,9%TA		-	65.733
Banco de Occidente (Tomógrafo-Ecógrafo)	oct-17	DTF+4,9%TA		-	194.762
Leasing Bancolombia (Acelerador iX)	feb-18	DTF+4,8%TA		126.225	497.400
Leasing Bancolombia (Acelerador 600C)	dic-18	DTF+4,8%TA		159.387	136.044
Leasing Bancolombia (Colimador de Hojas)	dic-18	DTF+4,8%TA		95.110	82.548
Leasing Bancolombia (Vehículos)	feb-20	DTF+4,2%TA		-	33.228
Leasing Bancolombia (Vehículos)	abr-20	DTF+4,2%TA		-	31.692
<b>Total Porción Corriente</b>				<b>\$ 2.851.845</b>	<b>6.703.065</b>

La porción no corriente de las Obligaciones Financieras a 31 de diciembre comprendía:

	<b>Porción No Corriente</b>			<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>Vencimientos</b>	<b>Tasa de interés</b>	<b>Garantía</b>		
<b>Obligaciones con Bancos y Corporaciones</b>					
Bancolombia	oct-18	DTF+4,59%MV	Pagaré	-	562.468
Banco Popular	oct-18	DTF+3,2%MV	Pagaré	-	555.550
Banco Popular	abr-19	IBR1MM+4%MV	Pagaré	-	311.118
Banco Popular	jun-19	IBR3MM+4,25%MV	Pagaré	-	350.002
Bancolombia	ago-23	IBR+4,6%MV	Pagaré	2.100.001	-
Bancolombia	ago-23	IBR+4,6%MV	Pagaré	689.920	-
Banco Popular	sep-23	IBR+5%MV	Pagaré	1.697.222	-
Banco de Occidente	mar-19	IBR+4,5%TV	Pagaré	233.335	-
<b>Arrendamiento Financiero</b>					
Leasing Bancolombia (Acelerador iX)	feb-18	DTF+4,8%TA		-	159.484
Leasing Bancolombia (Acelerador 600C)	dic-18	DTF+4,8%TA		-	168.777
Leasing Bancolombia (Colimador de Hojas)	dic-18	DTF+4,8%TA		-	100.875
Leasing Bancolombia (Vehículos)	feb-20	DTF+4,2%TA		-	95.322
Leasing Bancolombia (Vehículos)	abr-20	DTF+4,2%TA		-	98.532
Casa Matriz (1)	dic-2111	1,10% MV		11.933.334	11.933.334
<b>Total Porción No Corriente</b>				<b>\$ 16.653.812</b>	<b>14.335.462</b>

(1) Edificio sede principal IDC, corresponde al capital pendiente de pago del contrato de arrendamiento financiero, asociado a las áreas arrendadas por la Casa Matriz, registrado según lo definido en la NIC 17 (Arrendamientos) y a lo definido en el literal (j) del numeral 2.2 Principales Políticas Contables. De acuerdo con esta definición, si se configura un contrato de arrendamiento financiero, el Arrendatario (IDC) deberá reconocer en el Estado de Situación Financiera el activo adquirido según su naturaleza como Propiedad, Planta y Equipo y simultáneamente reconocerá el pasivo financiero correspondiente por su valor razonable. Adicionalmente el arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo. El Arrendador (Promotora) deberá registrar los activos entregados mediante arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar por el valor razonable y deberá registrar un ingreso financiero y un abono a capital, a lo largo del periodo del arrendamiento de forma sistemática.

## **12. Pasivo por Impuesto Diferido**

Los Pasivos Diferidos al 31 de diciembre, son los siguientes:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Impuesto de Renta Diferido	\$	5.688.147	6.215.213
<b>Total Pasivos Diferidos</b>	<b>\$</b>	<b>5.688.147</b>	<b>6.215.213</b>

El detalle del impuesto de renta diferido activo y las partidas que lo generan, se presentan en la nota (26) Gasto impuestos.

## **13. Otros Pasivos**

Los Otros Pasivos al 31 de diciembre, comprendían:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Anticipos Recibidos	\$	2.363.540	733.205
Pasivos Estimados		278.447	2.242.750
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>\$</b>	<b>2.641.987</b>	<b>2.975.955</b>
Menos Porción a Largo Plazo		(278.447)	(2.242.750)
<b>Total Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>\$</b>	<b>2.363.540</b>	<b>733.205</b>

## **14. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras**

Las Cuentas por pagar al 31 de diciembre corresponden a:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Proveedores (1)	\$	19.786.408	17.648.673
Compañía Matriz (2)		4.966.501	7.396.966
Vinculados Económicos (1)		689.929	1.011.579
Servicios (1)		860.088	1.729.921
Acreeedores Varios		66.925	66.291
Honorarios Médicos y Otros Menores (1)		1.925.689	2.206.146
Retención en la Fuente		782.229	685.107
Cuentas por Pagar Accionistas (3)		-	711.945
Arrendamientos		45.966	42.956
Retenciones y Aportes de Nomina		624.517	457.377
Total Cuentas por Pagar	\$	<b>29.748.252</b>	<b>31.956.961</b>
Menos Porción a Largo plazo		-	-
<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$</b>	<b>29.748.252</b>	<b>31.956.961</b>

- (1) Con el mejoramiento en los recaudos que ha tenido la compañía, el pago a los proveedores se ha logrado realizar de forma más oportuna y sin necesidad de acudir al sector financiero, lo cual ha permitido incluso obtener mayores descuentos con los proveedores y una mayor liquidez.
- (2) La administración suspendió operación con algunas entidades del régimen subsidiado, por lo tanto, los servicios prestados por Promotora las Américas disminuyeron notoriamente, lo cual acompañado de un mejoramiento en los pagos realizados, generaron una disminución en las cifras adeudadas.
- (3) La disminución es producto del pago de los dividendos de las utilidades generadas en 2015 y decretadas en 2016, adicionalmente en el 2017 no se realizó distribución de dividendos de las utilidades del 2016.

## **15. Beneficios a empleados**

Las obligaciones laborales corresponden principalmente a la consolidación de las prestaciones sociales pendientes por pagar al 31 de diciembre de 2017, por \$1.427.867.

En el año 2017 se registró una obligación contractual que se tiene con un empleado por \$71.616, monto que se pagará durante 17 cuotas mensuales de \$4.773, dicha operación cuenta con un VPN

cuya tasa es de 0,77% mensual, la cual fue calculada con base en el promedio de obligaciones financieras vigentes que tiene el IDC.

Adicionalmente, en el periodo se realizó una provisión por \$697.605 sobre pagos variables laborales, asociados a procedimientos realizados durante 2017 que se pagarán en enero y febrero del 2018.

En este concepto se encontraban \$123.766 compuesto principalmente por cheques que al cierre del ejercicio no presentaban cobro en el banco.

## **16. Capital Social**

El siguiente es el detalle de las cuentas de capital al 31 de diciembre:

<b>2017</b>		
	<b># ACCIONES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Capital Autorizado</b>	500.000	\$ 5.000.000
<b>Capital Suscrito</b>		
Acciones Ordinarias	500.000	5.000.000
Total Capital Suscrito	500.000	5.000.000
<b>Capital Suscrito y Pagado</b>		
Acciones Ordinarias	500.000	5.000.000
Total Capital Suscrito Pagado	500.000	5.000.000
<b>Capital Suscrito por Cobrar</b>		
Acciones Ordinarias	-	-
<b>Acciones en Circulación</b>		
Acciones Ordinarias	500.000	5.000.000
Total Acciones en Circulación	500.000	5.000.000
<b>Valor Nominal de la Acción</b> (\$ Colombianos)		10.000

<b>2016</b>		
	<b># ACCIONES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Capital Autorizado</b>	500.000	\$ 5.000.000
<b>Capital Suscrito</b>		
Acciones Ordinarias	500.000	5.000.000
Total Capital Suscrito	500.000	5.000.000
<b>Capital Suscrito y Pagado</b>		
Acciones Ordinarias	500.000	5.000.000
Total Capital Suscrito Pagado	500.000	5.000.000
<b>Capital Suscrito por Cobrar</b>		
Acciones Ordinarias	-	-
<b>Acciones en Circulación</b>		
Acciones Ordinarias	500.000	5.000.000
Total Acciones en Circulación	500.000	5.000.000
<b>Valor Nominal de la Acción</b> (\$ Colombianos)		10.000

## **17. Reservas y otro resultado integral**

### **Reservas**

El detalle de las reservas al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Reserva Legal (1)	\$ 2.500.000	2.500.000
Reserva x Disposiciones fiscales (2)	655.274	655.274
Reservas para Adquisición o Reposición de PPYE	4.000.000	4.000.000
Otras Reservas (3)	6.277.250	4.630.952
	<b>\$ 13.432.524</b>	<b>11.786.226</b>

- (1) De acuerdo con la ley comercial colombiana, el 10% de la ganancia neta de cada año debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de ésta sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito. La reserva legal no es distribuible antes de la liquidación de la Sociedad, pero puede utilizarse para absorber pérdidas. Durante el año 2017 no se apropió valor alguno para esta reserva, debido a que ya tiene el valor exigido por la normatividad actual.
- (2) La reserva por disposiciones fiscales se calculó tomando como base el artículo 130 del Estatuto Tributario, que obliga a los contribuyentes que soliciten en su declaración de renta alícuotas de depreciación fiscal que excedan el valor de la depreciación contable, destinar de las utilidades del respectivo año gravable, una suma equivalente al setenta por ciento (70%) del mayor valor solicitado fiscalmente.
- (3) En el año 2017 la Asamblea General de Accionistas del Instituto de Cancerología S.A. destinó la suma de \$1.646.298 de las utilidades del 2016 para reserva de libre disposición de los Accionistas, esto para futuros repartos de utilidades no gravables.

### **Otro resultado integral**

El Otro Resultado Integral surge en el estado de situación financiera separado al aplicar el método de participación a las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, por variaciones patrimoniales como revaluaciones, ajustes por diferencia en cambio registrados en patrimonio, entre otros.

### **Superávit por revaluación**

Por definición de la NIC 16 (Propiedades, planta y equipo) y por la política del Instituto, el reconocimiento inicial y la actualización del valor de los activos bienes raíces, terrenos, edificios y construcciones en general, se hará por el método de revaluación. Estos activos se contabilizarán por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido, y este nuevo valor será la base de depreciación de forma prospectiva.

Para el registro y actualización del superávit por revaluación, se aplicará las siguientes definiciones:

- Las revaluaciones de los bienes raíces (avalúos técnicos) se harán cada tres años, activo por activo, y por cada componente si aplica, por un perito idóneo que pertenezca a la Lonja de Propiedad Raíz.
- Cuando se evidencie que el valor razonable difiera significativamente de su valor en libros, será necesaria una nueva revaluación.
- Cuando se incremente el valor en libros de estos activos, al compararlos con la revaluación, dicho aumento se llevará directamente a una cuenta del patrimonio como superávit por revaluación.
- En la medida en que se deprecie el activo revaluado, se deberá amortizar en la misma proporción el superávit por revaluación dentro del patrimonio, es decir, como el gasto por depreciación del período incluye depreciación del costo de adquisición y depreciación de la revaluación (valorización), se deberá amortizar el superávit por revaluación registrado en el patrimonio contra la cuenta patrimonial denominada "Ganancias retenidas", en el mismo valor en que se depreció la revaluación del activo.
- Cuando se presenten disminuciones, se reducirá a cero la cuenta patrimonial y los defectos se registrarán en resultados.

### **Inversiones a valor Razonable con cambios en Patrimonio**

En su reconocimiento inicial, la compañía podrá realizar una elección irrevocable para presentar en el patrimonio dentro de otro resultado integral, los cambios posteriores en la medición al valor razonable de una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que, estando dentro del alcance de esta política, no sea mantenida para negociar.

Las inversiones que se realicen en instrumentos de patrimonio de sociedades donde no se tenga el control, se reconocerán inicialmente a su valor razonable y, se medirán posteriormente al valor razonable con cambios en patrimonio, dentro de otro resultado integral.

## 18. Ingresos de Operaciones Ordinarias

El detalle de los Ingresos de Operaciones Ordinarias a 31 de diciembre es:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Prestación de Servicios de Salud (1)	\$	114.765.852	100.955.509
Dividendos y Método de Participación		114.881	1.712
<b>Total Ingresos de Operaciones Ordinarias</b>	<b>\$</b>	<b>114.880.733</b>	<b>100.957.221</b>

(1) El detalle de Ingresos de Operaciones Ordinarias por servicios de salud es el siguiente:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Material Quirúrgico y Medicamentos	\$	80.310.159	68.692.431
Procedimientos		26.496.470	25.032.086
Honorarios Médicos		4.382.588	4.722.394
Otros Ingresos Ordinarios		3.576.635	2.508.598
<b>Total Ingresos por Prestación de Servicios de Salud</b>	<b>\$</b>	<b>114.765.852</b>	<b>100.955.509</b>

En el periodo se prestó mayor cantidad de servicios a entidades como Coomeva, Sura entre otras, lo cual generó un incremento importante en los ingresos del año.

## 19. Costos de Operación

El siguiente es el detalle de los Costos de Operación a 31 de diciembre:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Material Médico y Medicamentos (1)	\$	53.553.434	43.145.547
Beneficios a Empleados		21.356.852	20.719.932
Servicios (2)		9.500.227	11.988.108
Honorarios		2.693.954	2.550.185
Depreciación de PPYE		886.002	944.666
Mantenimiento y Reparaciones		736.587	848.765
Arrendamientos		166.315	172.375
Otros Costos de Operación		104.112	86.247
<b>Total Costos de Operación</b>	<b>\$</b>	<b>88.997.483</b>	<b>80.455.825</b>

- (1) Esta variación se asocia con el incremento en los ingresos que se presentó en el 2017.
- (2) Con el cierre de servicios a algunas entidades del régimen subsidiado, en el año se originó una disminución en servicios que requerían principalmente de tercerización, principalmente servicios prestados por Promotora las Américas.

## **20. Gastos de Administración**

El siguiente es el detalle de los Gastos de Administración a 31 de diciembre:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Beneficios a Empleados (1)	\$	5.034.621	4.029.573
Servicios		1.259.476	1.215.925
Mantenimiento y Reparaciones		559.538	331.393
Impuestos y Tasas		792.106	724.896
Honorarios		1.144.719	1.087.191
Depreciación de PPYE		296.311	315.537
Seguros		292.000	422.720
Arrendamientos		41.283	40.242
Contribuciones y Afiliaciones (2)		224.170	91.375
Legales		6.458	8.681
Gastos de viaje		87.041	167.220
Elementos de aseo		186.490	175.448
Útiles y papelería		81.499	103.431
Casino y restaurante		72.426	88.785
Publicaciones, libros y suscripciones		21.383	24.103
Amortización		129.498	71.164
Otros Gastos de Administración (3)		105.430	360.046
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>\$</b>	<b>10.334.449</b>	<b>9.257.730</b>

- (1) En el 2017 con la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de información se realizó el cambio de personal de facturación de Gasto de Venta a Gastos administrativos, de acuerdo a la distribución establecido en el organigrama de la compañía.  
Adicionalmente en el 2017 se realizó el pago de bonificaciones por \$304.452 a diferencia del año anterior que fue por \$57.203, esto se presentó principalmente por el acuerdo realizado con algunos empleados en la terminación del contrato.
- (2) El incremento en el ítem se presenta principalmente por los descuentos realizados por algunas entidades territoriales por diversos conceptos al momento de pagar, en el año el Departamento de Antioquia realizó deducciones por este concepto por \$139.422.
- (3) La disminución en el rubro se debe principalmente a que en el año 2016 el IDC realizó la celebración de sus 25 años, por lo tanto, se incurrieron en diversos gastos que en el periodo actual no se presentaron.

## **21. Gastos de Ventas**

El siguiente es el detalle de los Gastos de Ventas al 31 de diciembre:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Beneficios a Empleados (1)	\$	1.773.042	2.177.387
Servicios		403.017	288.487
Gastos de viaje		14.539	25.242
Seguros		20.357	18.328
Honorarios		3.046	-
Depreciación de PPYE		15.988	-
Mantenimiento y Reparaciones		18.720	21.729
Otros Gastos de Ventas		14.418	20.751
<b>Total Gastos de Ventas</b>	<b>\$</b>	<b>2.263.127</b>	<b>2.551.924</b>

- (1) En el 2017 con la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de información se realizó el cambio de personal de facturación de Gasto de Venta a Gastos administrativos, de acuerdo a la distribución establecido en el organigrama de la compañía.

## 22. Otros Ingresos de Operación

El siguiente es el detalle de los Otros Ingresos de Operación al 31 de diciembre:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Utilidad en Venta de Activos	\$	43.666	-
Indemnizaciones (1)		272.926	-
Reintegro de costos y gastos (2)		844.515	521.993
Recuperación Deterioro		1.227.378	1.100.064
Otros ingresos de operación (3)		429.234	473.005
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 2.817.719</b>	<b>\$ 2.095.062</b>

- (1) En 2017 recibió una indemnización por parte de Suramericana, correspondiente al daño que tuvo un acelerador lineal en 2016.
- (2) En el periodo se realizó la actualización de las provisiones por procesos jurídicos que tiene el IDC, con base en la calificación de los procesos entre eventual, remota y probable, con base en esto se identificó una disminución en las demandas calificadas como probables, las cuales pasaron de 12 a solo 4, esto generó un efecto en resultados de \$181.741.

Adicionalmente en el periodo se realizó la recuperación de la provisiones entre estas la provisión ICA que existía en 2016 por \$170.000.

### **23. Otros Gastos de Operación**

El siguiente es el detalle de los Otros Gastos de Operación al 31 de diciembre:

Para efectos comparativos, se realizó reclasificación de las partidas del periodo anterior, lo cual permite una mejor comprensión de la información del 2017 comparativa con 2016.

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Deterioro	\$	2.672.547	2.704.245
Donaciones		60.000	350.110
Demandas por RCM y Laborales		6.742	170.000
Diversos		212.870	186.928
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>	<b>\$</b>	<b>2.952.159</b>	<b>3.411.283</b>

### **24. Ingresos Financieros**

El siguiente es el detalle de los Ingresos Financieros al 31 de diciembre:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Intereses por VPN	\$	27.841	144.144
Intereses y Rendimientos (1)		203.972	21.806
Diferencia En Cambio		1.293	2.737
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>\$</b>	<b>233.106</b>	<b>168.687</b>

- (1) La variación es debido a que en el periodo el consejo de estado fallo en segunda instancia a favor del IDC con relación al proceso de ICA por pago de lo no debido de los años 2000, 2001 y 2004, dicho fallo determinó que se debían pagar intereses que sumaban \$186.489.

## 25. Gastos Financieros

El siguiente es el detalle de los Gastos Financieros al 31 de diciembre:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Intereses financieros pagados	\$	2.789.838	3.497.622
Gastos bancarios		59.366	16.846
Intereses por VPN		49.121	105.357
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$</b>	<b>2.898.325</b>	<b>3.619.825</b>

## 26. Gasto de Impuestos

El siguiente es un detalle de impuestos, gravámenes y tasas a 31 de diciembre:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
- Impuesto de industria y comercio	\$	-	-
Compensación impuesto de industria y comercio con retención en la fuente y pagos		-	-
- Impuesto sobre la renta		2.883.530	1.203.599
Sobretasa impuesto sobre la renta		460.858	-
Compensación impuesto sobre la renta con retención en la fuente		(3.344.388)	(1.203.599)
		-	-
- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE		-	448.936
Sobretasa impuesto sobre la renta para la equidad - CREE		-	251.290
Compensación impuesto sobre la renta para la equidad - CREE con autorretenciones		-	(242.962)
Anticipo sobretasa pagado año anterior		-	(457.264)
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La conciliación del gasto por impuesto sobre la renta y sobretasa por los años terminados el 31 de diciembre se presenta a continuación:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	\$	10.478.571	3.924.383
Impuesto de renta a la tasa nominal (2016 - 25%) (2017 - 34%)		3.562.714	981.096
Sobretasa impuesto de renta a la tasa marginal (6%)		580.714	-
Más efecto fiscal de gastos no deducibles e ingresos fiscales:		332.162	515.258
Menos efecto fiscal de ingresos no gravados y gastos fiscales:		(1.131.202)	(292.755)
<b>Gasto por impuesto de renta corriente a la tasa nominal</b>		<b>3.344.388</b>	<b>1.203.599</b>
<b>Impuesto de Ganancias Ocasionales</b>		-	-
<b>TOTAL GASTO IMPUESTO RENTA CORRIENTE</b>	<b>\$</b>	<b>3.344.388</b>	<b>1.203.599</b>
Ajuste declaración impuesto de renta		(27.353)	71.234
Descuentos tributarios		(65.027)	-
<b>TOTAL GASTO IMPUESTO RENTA</b>	<b>\$</b>	<b>3.252.008</b>	<b>1.274.833</b>

La conciliación del gasto por impuesto sobre la renta para la equidad - CREE y la sobretasa por los años terminados el 31 de diciembre se presenta a continuación:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	\$	10.478.571	3.924.383
Impuesto renta para la equidad - CREE a la tasa nominal		-	353.194
Sobretasa impuesto de renta para la equidad - CREE a la tasa marginal		-	187.463
Más efecto fiscal de gastos no deducibles e ingresos fiscales:		-	309.155
Menos efecto fiscal de ingresos no gravados y gastos fiscales:		-	(149.586)
<b>TOTAL GASTO IMPUESTO CREE CORRIENTE</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>700.226</b>
Ajuste declaración impuesto de CREE		(16.231)	38.209
<b>TOTAL GASTO IMPUESTO CREE</b>	<b>\$</b>	<b>(16.231)</b>	<b>738.435</b>

El detalle del impuesto diferido para los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Impuesto Diferido Activo	\$	5.103.771	6.258.570
Impuesto Diferido Pasivo		(5.688.147)	(6.215.213)
<b>Impuesto Diferido, Neto</b>	<b>\$</b>	<b>(584.376)</b>	<b>43.357</b>

El detalle de las diferencias o créditos fiscales que generaron el impuesto de renta diferido activo es:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Inventarios	\$	19.446	-
Deudores		2.953.195	4.467.864
Otros Activos		52.417	92.070
Obligaciones Financieras		11.933.334	11.933.334
Cuenta por Pagar comerciales y otras		20.116	-
Otros Pasivos		105.559	1.241.492
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>15.084.067</b>	<b>17.734.760</b>

El detalle de las diferencias o créditos fiscales que generaron el impuesto de renta diferido pasivo es:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Inversiones	\$	118.903	\$ 24.389
Propiedad, Planta y Equipo		19.014.630	19.024.266
Cuentas Comerciales y Otras		-	509.585
Cuentas por Pagar comerciales y otras		281.036	-
Otros Pasivos		13.783	837.634
Beneficios de Activos Reales Productivos		665.205	1.036.487
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>20.093.557</b>	<b>21.432.361</b>

El detalle del Impuesto de renta diferido activo es el siguiente:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Inventarios	\$	7.195	-
Deudores		1.092.682	1.787.146
Otros Activos		19.394	36.828
Cuentas por pagar comerciales y otras		7.443	-
Otros Pasivos		39.057	496.596
Obligaciones Financieras		3.938.000	3.938.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>5.103.771</b>	<b>6.258.570</b>

El detalle del Impuesto de renta diferido pasivo es el siguiente:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Inversiones	\$	11.890	2.439
Propiedad. Planta y Equipo		5.400.873	5.414.764
Otros Activos		-	203.834
Cuentas por pagar comerciales y otras		103.983	-
Otros Pasivos		5.100	335.054
Beneficios de Activos Reales Productivos		166.301	259.122
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>5.688.147</b>	<b>6.215.213</b>

El movimiento del Impuesto de Renta Diferido es el siguiente:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo inicial	\$	43.357	887.499
<b>Cargo al Estado de Resultado Integral</b>			
Por Impuesto de Renta Diferido Activo		(1.154.799)	3.111.292
Por Impuesto de Renta Diferido Pasivo		527.066	(3.376.110)
<b>TOTAL CON CARGO A ERI</b>		<b>(627.733)</b>	<b>(264.818)</b>
<b>Cargo al Otro Resultado Integral</b>			
Por Impuesto de Renta Diferido Activo		-	-
Por Impuesto de Renta Diferido Pasivo		-	(579.324)
<b>Total con Cargo al Otro Resultado Integral</b>		<b>-</b>	<b>(579.324)</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$</b>	<b>(584.376)</b>	<b>43.357</b>

### **Reforma Tributaria Ley 1819 diciembre de 2016**

Con la última reforma tributaria, la cual entró en vigencia el 1° de enero del año 2017, se generaron principalmente los siguientes cambios:

- Incremento de la tarifa general del IVA, pasando del 16% al 19%
- Unificación de impuestos: A partir de 2019 sólo existirá el impuesto de renta. Se eliminó el CREE, la sobretasa del CREE y el impuesto a la riqueza. A partir de 2019 las sociedades tendrán una tarifa única del 33%. Durante 2017 la tarifa sería del 34% más 6% de sobretasa, y para el 2018 el 33% más 4% de sobretasa. La sobretasa sólo aplicaría para las Empresas que tengan utilidades mayores a \$ 800 mm.
- Se aumenta la base de renta presuntiva al 3.5% del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior.
- Las Sociedades podrán deducir del impuesto sobre la renta el IVA sobre los bienes de capital utilizados en procesos productivos; es decir, lo que compren para expandirse, mejorar sus procesos e invertir, como por ejemplo maquinaria, equipos, fábricas, nuevas tecnologías, entre otras

- Los colombianos que reciban dividendos menores a \$17,8 millones no pagarán impuestos. Quienes tengan este beneficio entre \$17.8 mm y \$29 mm pagarán el 5% y los dividendos superiores a este monto pagarán el 10%.
- La compensación de pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva originados antes del 2017 tanto para el impuesto sobre la renta como para el CREE, seguirán las normas vigentes del momento en que se originaron. Sin embargo, el saldo objeto de compensación, deberá determinarse con la aplicación de la fórmula definida en el artículo 290 de la ley 1819 de 2017.
- La reforma armoniza el sistema tributario con las nuevas normas contables aplicables a todas las empresas (Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF). Las empresas pasarán entonces de 4 sistemas contables (Decreto 2649 de 1993, NIIF, Conciliación Fiscal y libro tributario) a un sistema que realiza la conciliación fiscal directamente a partir de la contabilidad NIIF.
- Las sociedades tendrán a partir de 2019 una tarifa única del 33%.
- La reforma fortalece el sistema de salud con 0,5 puntos del IVA, que se destinarán anualmente al aseguramiento en salud de los colombianos y por esa vía al mejoramiento de la calidad del servicio.

## **Dividendos**

La totalidad de los dividendos a decretar serán no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, pues ya fueron gravados en cabeza de la sociedad, según lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario.

## **Impuesto a la riqueza**

Durante el año 2017 se causó y pagó el impuesto a la riqueza, creado por la ley 1739 de 2014. El importe total por el año fue de \$70.665 cancelado en dos cuotas iguales.

## **Impuesto de Renta y CREE**

Las Declaraciones de Renta y CREE del período gravable 2016, generaron saldo a favor por valor de \$649.004 y \$615.830 respectivamente, los cuales fueron solicitados en devolución a la DIAN en el año 2017. Las devoluciones fueron admitidas por resolución N°62829000915861 del 12 de octubre de 2017 y resolución N°8001 del 29 de septiembre de 2017, y se hicieron efectivas mediante Títulos de Devolución (TIDIS).

Las Declaraciones de Renta y CREE de los períodos 2015 y 2016 quedarán en firme en abril de 2018 y 2019 respectivamente.

## **Impuesto de Industria y Comercio**

### **Proceso Años 2000,2001 y 2004 (Pago de lo no debido):**

Con base en la Jurisprudencia emitida por el Consejo de Estado, el Instituto solicitó al Municipio de Medellín devolución del impuesto de industria y comercio por pago de lo no debido, correspondiente a los períodos 2000, 2001 y 2004, por valor de \$191.197. En mayo de 2010 la Subsecretaría de Rentas del Municipio de Medellín, emitió la Resolución No. 6743 negando la devolución solicitada y en julio de 2010 se interpone Recurso de Reconsideración, el cual fue admitido en agosto de 2010.

Mediante Resolución SH 17-054 de febrero de 2011, la Secretaría de Hacienda Municipal confirmó la Resolución No. 6743 negando la solicitud de devolución presentada.

En junio de 2011 el Instituto instaura demanda ante el Tribunal Administrativo de Antioquia contra las Resoluciones 6743 y SH-17-054 solicitando la acción de nulidad y restablecimiento del derecho.

En el año 2013 el Tribunal Administrativo de Antioquia mediante Sentencia S-042 falló a favor del Instituto de Cancerología y ordenó la devolución de \$191.197 por el pago de lo no debido del impuesto de industria y comercio por los periodos año base 1999 – periodo gravable 2000, año base 2000 – periodo gravable 2001 y periodo gravable 2004; así mismo ordenó reconocer intereses legales del 6% a favor del Instituto por la pérdida del valor del dinero causada en el transcurso del tiempo, calculados desde la fecha en que se efectuó el pago hasta el momento en que se solicitó su devolución.

El Municipio de Medellín interpuso recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia y el 01 de Junio de 2017 mediante Sentencia 20682, el Consejo de Estado falla a favor del Instituto de Cancerología modificando la Sentencia del año 2013 así: Declaró la nulidad parcial de las Resoluciones 6743 de 2010 y SH-17-054 de 2011, proferidas por el Municipio de Medellín; y ordenó la devolución de \$163.016, con los intereses corrientes desde el 11 de marzo de 2011 e intereses de mora desde el día siguiente a la ejecutoria de esta sentencia.

El Municipio de Medellín liquidó la Sentencia y reconoció un valor a devolver de \$350.728, que incluye saldo adeudado (\$163.016), intereses corrientes (\$186.489) e intereses moratorios (\$1.223);

los cuales pagó al Instituto de Cancerología el día 10 de Julio de 2017, siendo efectivos \$337.588 una vez descontadas las deducciones y retenciones correspondientes.

### **Proceso Años 2009 y 2010 (Requerimiento Especial):**

En el año 2012 la Secretaría de Hacienda Municipal envió dos Requerimientos Especiales contenidos en las Resoluciones 5585 y 5586, correspondientes a las declaraciones de impuesto de industria y comercio de los períodos gravables 2009 y 2010, proponiendo mayor valor del impuesto por \$50.504 y \$67.418 respectivamente, liquidando sanción de inexactitud por \$30.303 y \$40.451 correspondientes para cada uno de los años citados. El Instituto respondió oportunamente los Requerimientos Especiales tomando como base la Ley 14 de 1983 que exonera de dicho impuesto a las entidades adscritas al Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud.

En febrero de 2015 el Juzgado Administrativo de Medellín falló a favor del IDC por el proceso de Industria y Comercio del período gravable 2009, esta decisión fue apelada por el Municipio y finalmente confirmada en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Antioquia en octubre de 2015. Se declaró en firme la declaración privada de Industria y Comercio del año 2009 y se condenó en costas al Municipio de Medellín.

En febrero de 2014 el Tribunal Administrativo de Antioquia falló a favor del IDC por el proceso de Industria y Comercio del período gravable 2010, esta decisión fue apelada por el Municipio y en agosto de 2016 el Consejo de Estado Sección Cuarta falló a favor del Municipio de Medellín. Posteriormente en octubre de 2016 el IDC instauró una acción de tutela contra dicho fallo y en diciembre de 2016 el Consejo de Estado declaró improcedente la acción de tutela negando la solicitud de amparo frente a los cargos propuestos por el IDC. En el mismo mes de diciembre de 2016 el IDC interpuso un recurso de apelación en contra de la sentencia proferida en primera instancia que denegó el amparo de tutela; y posteriormente el fallo del consejo de Estado también fue en contra del IDC.

El mayor impuesto a pagar por el proceso del año 2010 fue de \$67.418 y los intereses liquidados por el Municipio de Medellín ascendieron a \$112.312, los cuales fueron cruzados con pagos que el IDC tenía a favor de los años 2013 y 2014, para finalmente cobrar en el estado de cuenta unos intereses por \$54.850 que fueron pagados con el beneficio tributario consagrado en la ley 1819 de 2016 del 40%.

Por la alta probabilidad de que el fallo de este proceso fuera negativo en 2016, se tenía establecida una provisión por valor de \$170.000 que compensó con los valores reales pagados en 2017.

## **Proceso Cancelación Registro de Industria y Comercio**

En agosto de 2014 se radicó ante el Municipio de Medellín solicitud de cancelación del registro de Industria y Comercio, fundamentada en el ejercicio de actividades no gravadas con este impuesto y amparados en la Ley 14 de 1983. La petición fue aceptada de forma retroactiva a partir del 1 de enero de 2013 mediante Resolución 15246 de 2014.

A partir de la notificación de esta Resolución, el IDC interpuso varias peticiones al Municipio de Medellín solicitando el ajuste al estado de cuenta para proceder con la solicitud de devolución por pago de lo no debido de los años 2013 y 2014, puesto que la Resolución se dio retroactiva al 1 de enero de 2013. Lo cual no fue posible a pesar de todos los recursos radicados.

En junio de 2016 el Municipio de Medellín notificó el Oficio SIH N° 7923 en respuesta a solicitud realizada por el IDC para que ajustaran el estado de cuenta, por medio de éste procedió a matricular nuevamente y en forma unilateral al IDC como contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio retroactivo al 2 de enero de 2013, y a cobrar el impuesto igualmente con retroactividad; por lo cual a partir del mes de junio de 2016 se empezó a reflejar en la cuenta de cobro un cargo que inició en \$203.302 y que se incrementaba mensualmente con intereses de mora.

Cobros que son improcedentes y sobre los cuales también se interpuso petición.

En el mismo mes de junio, el IDC radicó solicitud formal de devolución por pago de lo no debido por las vigencias fiscales 2013 y 2014, dicha solicitud fue rechazada por el Municipio de Medellín a través de la Resolución de Devolución N° 36258, contra la misma procedía el Recurso de Reconsideración y éste fue interpuesto por el IDC dentro del término legal en septiembre de 2016.

En junio de 2017, el Municipio de Medellín realizó una Inspección Tributaria con el fin de determinar la procedencia de los ingresos que obtiene el IDC, y poder dar respuesta definitiva al caso, ajustando el estado de cuenta según lo que se estableciera en dicha inspección.

El Municipio de Medellín con base en la información auditada, da respuesta al Recurso de Reconsideración que se había interpuesto en septiembre de 2016, y en agosto de 2017 el IDC procede a presentar las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio de los años 2014 a 2016, que no habían sido presentadas por la discusión que se tenía con el Municipio frente al tema.

Se solicitó ajustar el estado de cuenta con base en las declaraciones presentadas y una vez se obtuvo la respuesta y el documento de cobro actualizado, se procedió a pagar los valores adeudados al Municipio de Medellín quedando cerrado el caso.

### **Impuestos diferidos**

Las tarifas utilizadas para el reconocimiento de los impuestos de renta diferidos en el año 2017 son las que se detallan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Tarifa renta</b>
Inversiones y terrenos poseídos por más de dos años	10%
Construcciones y edificaciones	33%
Demás partidas	37%

La tarifa del 37% incluye la sobretasa al Impuesto de Renta del 4% establecida en la norma para el año 2018.

Las tarifas utilizadas para el reconocimiento de los impuestos de renta diferidos en el año 2016 son las que se detallan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Tarifa renta</b>
Inversiones y terrenos poseídos por más de dos años	10%
Construcciones y edificaciones	33%
Demás partidas	40%

La tarifa del 40% incluye la sobretasa al Impuesto de Renta del 6% establecida en la norma para el año 2017.

## **27. Compromisos y Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2017, en contra del Instituto cursan demandas de responsabilidad civil en el ejercicio de la actividad médica. Las pretensiones por dichas contingencias ascienden a \$172.889, y el detalle de la calificación de riesgo, suministrado por los Abogados responsables de los procesos, es el siguiente:

Estas contingencias se encuentran respaldadas con pólizas de seguros, y con la respectiva provisión sobre el deducible de la póliza por \$105.558.

El detalle de la calificación de los procesos al 31 de diciembre de 2017 es:

<b>Calificación de la probabilidad de pérdida</b>	<b>Cantidad de Procesos</b>	<b>Valor Provisión</b>
Probable	4	172.889
Eventual	-	-
Remota	8	-
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>172.889</b>

El detalle de la calificación de los procesos al 31 de diciembre de 2016 es:

<b>Calificación de la probabilidad de pérdida</b>	<b>Cantidad de Procesos</b>	<b>Valor provisión</b>
Probable	12	1.990.298
Eventual	-	-
Remota	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>1.990.298</b>

El movimiento de las provisiones de procesos jurídicos es:

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>\$</b>	<b>1.990.298</b>	<b>1.990.298</b>
Incrementos en el período por nuevos procesos		-	-
Actualización de importes ya existentes		-	-
Importes utilizados en el período		-	-
Importes no utilizados en el período y revertidos		(1.817.409)	-
<b>Saldo final</b>	<b>\$</b>	<b>172.889</b>	<b>1.990.298</b>

## **28. Operaciones con Vinculados Económicos, Directivos y Otros**

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar y por pagar con vinculados económicos al 31 de diciembre:

<b>Compañía</b>	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
	<b>Por Cobrar</b>	<b>Por Pagar</b>	<b>Por Cobrar</b>	<b>Por Pagar</b>
<b><u>Matriz</u></b>				
Promotora Médica Las Américas S.A.	\$ 1.314.943	5.003.764	322.495	7.757.671
<b><u>Otras Compañías Vinculadas:</u></b>				
Laboratorio Médico Las Américas Ltda.	-	674.226	-	1.004.648
Patología Las Américas S.A.	-	15.785	-	6.989
Clínica del Sur S.A.	-	3.312	-	-
<b>Total otros Vinculadas</b>	<b>\$ -</b>	<b>693.323</b>	<b>-</b>	<b>1.011.637</b>

El siguiente es el detalle de las principales transacciones efectuadas con vinculados económicos durante los años terminados el 31 de diciembre:

<b>Concepto</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Promotora Médica Las Américas S.A.</b>		
Ingresos por prestación de servicios	\$ 2.498.139	1.752.129
Costos por prestación de servicios	7.619.621	10.236.254
Otros costos y gastos	2.664.213	2.435.086
<b>Laboratorio Médico Las Américas Ltda.</b>		
Costos por prestación de servicios	\$ 1.665.815	1.547.681
<b>Patología Las Américas S.A.S.</b>		
Costos por prestación de servicios	\$ 59.926	30.642
<b>Clínica del Sur S.A.S</b>		
Costos por prestación de servicios	\$ 8.832	-

Las operaciones con partes relacionadas fueron realizadas a precios y en condiciones normales del mercado, se han ajustado a la normatividad vigente y han tenido el mismo tratamiento que reciben terceros.

Durante los años 2017 y 2016 no se presentaron entre la compañía, sus vinculados económicos y accionistas, transacciones con las siguientes características:

- Operaciones relevantes que supongan transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y sus Accionistas.

- Operaciones relevantes que supongan transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y los Administradores o Directivos de la Sociedad.
- No se tomaron decisiones por influencia o interés de la Matriz o alguna de sus Subordinadas o sus Accionistas.
- Servicios gratuitos o compensados.

A continuación, se presentan las operaciones con directivos y Asesores al 31 de diciembre:

---

### **Operaciones con miembros de Junta Directiva**

---

<b>Concepto</b>		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Pagos Laborales	\$	1.496.581	1.658.314
Honorarios Profesionales		534.730	617.256
Honorarios por Junta Directiva y Comité de Auditoría		93.330	73.884
Gastos de Viaje		624	1.210

---

### **Operaciones con Directivos**

---

<b>Concepto</b>		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Pagos Laborales	\$	1.020.449	849.332
Gastos de Viaje		14.408	19.504

---

---

## **Operaciones con Asesores**

---

<b>Concepto</b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Honorarios por Asesoría Jurídica	618.121	722.863
Honorarios por Asesoría Tributaria	112.794	23.525
Honorarios por Revisoría Fiscal	106.993	91.374
Diseño Proyecto Estructura Organizacional	90.866	-
Asesoría Técnica	52.982	-
Comité de ética	18.211	68.594
Conferencias Crecimiento Personal	13.518	-
Capacitación Manejo de Energías Acelerador	11.889	-
Proceso de selección	11.412	14.703
Asesoría análisis de aguas	6.363	3.964
Comité de auditoría	5.157	4.131
Estudio Licencias Material Radioactivo	3.950	-
Asesoría NIIF	3.570	-
Análisis Recobros no POS	2.320	3.500
Honorarios Extralegales	1.756	-
Instalación Eléctrica y Red De Datos	1.726	-
Mantenimiento Cabinas Farmacia	975	74
Pruebas de Ingles	385	-
Proyecto de investigación registro poblacional	-	36.280
Avalúos bajo NIIF	-	8.352
Cobranza Jurídica	-	8.068
Evaluación licencias	-	6.215
Asesoría direccionamiento estratégico y consultoría gerencial	-	5.341
Asesoría Formatos de Transición	-	4.799
Conferencia tabaquismo y adicciones	-	800
Elaboración Pruebas de Conocimiento	-	800
Serv. Administración en Tesorería	-	700
Exposición Simposio	-	240

## 29. Información Complementaria

La siguiente información corresponde al detalle del número de empleados del Instituto, así como los gastos de personal en el área administrativa y otros empleados:

---

	<u>Personal Vinculado</u>		<u>Gastos de Personal</u>	
	Administración	Otros empleados	Administración	Otros empleados
Año 2017	163	133	\$ 6.807.663	21.356.850
Año 2016	158	123	\$ 6.206.960	20.719.932

---